

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTE QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE TERCER AÑO DE LA SECUNDARIA, NÚMERO 75 DE LA COLONIA EL PORVENIR, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS: LAURA CÓRDOBA Y ROLANDO REYES. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.
(APLAUSOS)

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 119 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007. CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA SECUNDARIA No. 75 DE LA COL. EL PORVENIR DE ESTA CIUDAD.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES XVI Y XVIII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES DEL PROCURADOR EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD RELACIONADOS CON EL INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES A, S. C., RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL FUE PAGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL GOBIERNO FEDERAL, POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA DEL AÑO 2000 AL AÑO 2004. ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 3585

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE SE HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO, AL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, LIC. JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH, PARA QUE HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO, EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA, Y LA PROYECCIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS DURANTE EL TIEMPO DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS CONSTITUCIONALES. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 3662

EL DIP. NOE TORRES MATA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 6° DE LA LEY DE CATASTRO; Y DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDAS POR EL LIC. GENARO SALINAS RUIZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 3833

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE AUTORICE AL LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A COMPARECER ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, PARA EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES, SE MODIFICÓ EL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GREGORIO HURTADO LEIJA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4596

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO DE LA FORMA EN QUE SON DISTRIBUIDOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, ASÍ COMO EL IMPUESTO ESTATAL SOBRE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. ASIMISMO, SE EXHORTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO, PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO DE LOS LOGROS OBTENIDOS, LA JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, EL NIVEL DE EFICIENCIA MOSTRADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DESDE LA CREACIÓN DE ESE INSTITUTO. ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE REGULARICE A LA BREVEDAD, LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ACREDITADOS DE LA CIRCULACIÓN LEGAL DE LOS VEHÍCULOS DEL ESTADO. Y QUE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE DICHA ENTREGA. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL, A QUE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL ARROYO CONOCIDO COMO “LA CHANCHACA”, EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y EL ARROYO “MARGARITAS”, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, SE LLEVEN A CABO LAS LABORES NECESARIAS PARA LA REMOCIÓN DE LA TIERRA DESLAVADA POR LAS LLUVIAS, Y SE REALICE LO NECESARIO PARA EVITAR EL DESGAJAMIENTO DE TIERRA HACIA LA CARPETA ASFÁLTICA. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.- **GIRÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EN OTRO TEMA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO A CONOCER A TRAVÉS DE UN AUDIO, PARTE DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL QUE RESALTÓ EL FORTALECIMIENTO DE LA

TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR LO MISMO EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALÓ QUE EL PRESIDENTE EN SU VISITA RESPALDÓ EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, AL IGUAL QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, QUE ESTÁN A FAVOR DE LA CULTURA, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MAS NO DE LA OPACIDAD. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. INTERVINIERON LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SERGIO CEDILLO OJEDA. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES MATA. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

PARA OTRO TEMA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE CIUDAD GUADALUPE Y DE MONTERREY, QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE ABSORBER EL COSTO TOTAL DE LOS BORDAS EN AVENIDAS Y CALLES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. OSCAR CANO GARZA, SERGIO CEDILLO OJEDA, ÁLVARO FLORES PALOMO. FUE APROBADA LA SOLICITUD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES.- **GIRÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

PARA OTRO TEMA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DEL PT, DIO LECTURA A UN ESCRITO QUE ENVIARÁN AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, EN EL QUE SE LE SOLICITA DETENGA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES ANTIDOPING EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE NUEVO LEÓN, PUES VIOLENTARÍA LOS DERECHOS AL DESARROLLO INTEGRAL Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LOS MENORES DE EDAD.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. **SECRETARIO**, DIP. NOÉ TORRES MATA, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS LA MODIFICACIÓN EN LA PÁGINA 4, EN DONDE MANEJAN “BORDAS”, RESPECTO A “BORDOS”, EN EL CASO DE LOS BORDOS DE CD. GUADALUPE Y DE MONTERREY”.

C. PRESIDENTA: “INSTRUYO A OFICIALÍA MAYOR SE HAGA LA CORRECCIÓN NECESARIA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL ACTA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIP. NOÉ TORRES MATA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

- 1.- OFICIO No. D.G.P.L. 60-II-3-827 SIGNADO POR EL C. LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO INTERINO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; SE ADICIONA EL ARTICULO 134 Y SE DEROGA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE POR CUESTIÓN DE TRATARSE DEL TEMA, QUE ES MUY IMPORTANTE, DE LA MINUTA QUE ESTAMOS RECIBIENDO, SOLICITARÍA GIRAR

INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PARA QUE REPARTIERA COPIA DE LA MISMA A LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SI FUERA TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LO PROPIO PARA GIRAR EL DOCUMENTO A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS. ATENDIDA SU SOLICITUD”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, LA C.

PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 2570, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO 9 DE AGOSTO DE 2007, A LAS 17:58 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 35 A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2570) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LE FUE TURNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL EXPEDIENTE NÚMERO 2570, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR LA ENTONCES DIPUTADA ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 4º SEGUNDO PÁRRAFO, 6º FRACCIÓN IV, 15 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 22 FRACCIÓN I, 33, 56, 57, 60 Y 67; ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN INCISO C, AL ARTÍCULO 6º DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULO 15, 39 Y 46 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL**

DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES. I LA PROMOVENTE EXPRESA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE, EXPRESA EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º FRACCIÓN IV, LA FUNDAMENTACIÓN PARA PROMULGAR LA MISMA, BASÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DESTACA QUE DICHO NUMERAL CONTIENE PRECEPTOS QUE NINGUNA RELACIÓN TIENE CON LA LEY, DEBIDO A QUE EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL FUE REFORMADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, RESULTANDO POR LO TANTO SIN SUSTENTACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL APLICABLE LO ES EL ARTÍCULO 87, INDICANDO QUE HA PREVALECIDO EL ERROR, NO OBSTANTE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SE REFORMÓ POR ÚLTIMA OCASIÓN EL 11 DE ENERO DE 2002. INDICA QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY EN COMENTO, OBEDECE A QUE CONSIDERA QUE LOS QUEJOSOS Y DENUNCIANTES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL IMPEDÍRSELES CONOCER DEL CONTENIDO Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE. POR OTRA PARTE, SEÑALA QUE EN LA LEY VIGENTE NO SE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN INELUDIBLE PARA LA COMISIÓN, EL ACTUAR DE OFICIO ANTE EL CONOCIMIENTO DE HECHOS CLARAMENTE VIOLATORIOS A LOS DERECHO HUMANOS, REFIRIENDO EL CASO DE LAS FAMILIAS QUE HABITABAN EN EL

LLAMADO PENY-RIEL, QUIENES FUERON REUBICADAS A LA COLONIA ALIANZA, UNA ZONA QUE CARECE DE TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO TRANSPORTE, AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y URBANIZACIÓN. POR OTRO LADO MENCIONA QUE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SE LE CONCEDEN “FACULTADES”, CUANDO A SU PARECER DEBEN TIPIFICARSE COMO “RESPONSABILIDADES, CON LO QUE SE ELIMINARÍAN LAS EXCUSAS POR UNA DEFINICIÓN QUE NO IMPLICA “SU DEBER Y OBLIGACIÓN” DE EJERCERLAS CABALMENTE, POR LO QUE PROPONE SE DEFINA AL PRESIDENTE COMO RESPONSABLE DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA FIEL Y LEGALMENTE CON SUS OBLIGACIONES. ADVIERTE QUE EN LA LEY VIGENTE, NO SE ESTABLECE UN PLAZO DEFINIDO PARA QUE LA COMISIÓN DECLARE LA ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS Y TAMPOCO SEÑALA UNA FORMALIDAD QUE DEBA PRACTICAR LA COMISIÓN CUANDO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASESORAR A LOS QUEJOSOS O DENUNCIANTES PARA QUE ACUDAN A DIVERSA AUTORIDAD POR NO CORRESPONDER LA QUEJA A SU COMPETENCIA. INDICA ADEMÁS QUE EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY EN COMENTO, LE OTORGA A LA COMISIÓN UN PLAZO DE HASTA SEIS MESES POR INACTIVIDAD U OMISIONES QUE PERJUDIQUEN A LOS QUEJOSOS PARA QUE PUEDAN PROMOVER EL RECURSO DE QUEJA, PLAZO QUE ES INJUSTIFICABLE YA QUE ES TAN EXTENSO QUE EVIDENTEMENTE LESIONA SUS DERECHOS EN LUGAR DE PROTEGERLOS. REFIERE, QUE EL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 57 OBLIGA A LOS DENUNCIANTES A PRESENTAR

ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL RECURSO DE QUEJA, CARECIENDO EN EL ESTADO DE UNA DELEGACIÓN DE DICHA COMISIÓN, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN IMPLICA, OBLIGAR A LOS INTERESADOS A BUSCAR MAYOR BUROCRACIA Y COMPLEJIDAD DE SU DEFENSA, POR LO QUE PROPONE QUE SEA LA MISMA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUIEN RECIBA ESTE TIPO DE RECURSOS Y TENGA LA OBLIGACIÓN DE REMITIRLO, PROPORCIONÁNDOLE DE MANERA INMEDIATA TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INTERESADOS. FINALIZA PROPONIENDO QUE SE ESTABLEZCA A LA COMISIÓN LA OBLIGACIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS LAS FALTAS EN QUE INCURRAN LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN LUGAR DE QUE SEA UNA FACULTAD DISCRECIONAL, CON EL OBJETO DE QUE LES APLIQUE A LOS RESPONSABLES LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. **II.-** POR OTRO LADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAN QUE SI BIEN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ES UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA EL CIUDADANO QUE VE VIOLENTADOS SUS DERECHOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE RESULTA NECESARIO ACTUALIZAR EL ENTORNO JURÍDICO DE LA COMISIÓN A FIN DE FORTALECER SUS ATRIBUCIONES, FACULTÁNDOLA PARA DIFUNDIR SUS RECOMENDACIONES POR LOS MEDIOS QUE ESTIME CONVENIENTES PROVOCANDO CON ELLO LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS VIOLATORIOS DE AUTORIDAD, PARA QUE LOS CIUDADANOS SE MANTENGAN INFORMADOS Y

A SU VEZ SEA UN MECANISMO DE PRESIÓN PARA QUE LA AUTORIDAD EVITE LA COMISIÓN DE ACTOS VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONSIDERAN CONVENIENTE SE DOTE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DE ATRIBUCIONES PARA QUE EN CASO NECESARIO HAGA COMPARECER ANTE ELLA A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO COLABOREN CON EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVE A CABO LA COMISIÓN, SIENDO APLICABLE PARA LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO NO ENVÍE EL INFORME SOBRE LOS ACTOS QUE SE LE ATRIBUYEN O NO REMITA, EN SU CASO, LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO CON LA RECOMENDACIÓN QUE LE HUBIERE SIDO EFECTUADA. FINALIZAN ESTIMANDO NECESARIO ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIFUNDIR LA CULTURA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTANDO EN POSIBILIDADES DE ACUDIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ESTADO, CUYA FINALIDAD TIENE FOMENTAR EL RESPETO Y LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTA AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES: LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1992, TIENE COMO FUNCIÓN ESPECÍFICA DOS ASPECTOS: EL PREVENTIVO, EL CUAL TIENE POR OBJETO EL PROMOVER, ESTUDIAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, MIENTRAS QUE EL ASPECTO RESOLUTIVO, SE REFIERE A LA PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTOS DERECHOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS CONVENIENTE PROPONER LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1º, 6º FRACCIÓN IV, YA QUE COMO BIEN LO MENCIONA LA AUTORA DE LA INICIATIVA EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO ES EL QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. EN LO QUE CORRESPONDE A LAS REFORMAS PLANTEADAS AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DE LA CONFIDENCIALIDAD DEL ASUNTO, SI BIEN ES CIERTO QUE ES IMPORTANTE QUE LAS PARTES CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA SU ASUNTO, EN OCASIONES LAS AUTORIDADES ENVÍAN EN SUS INFORMES A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DATOS QUE ESTÁN EN INVESTIGACIÓN O QUE SE MANTIENEN EN RESERVA Y NO PUEDEN O NO DEBEN HACERSE DEL DOMINIO PÚBLICO ASÍ SEA EL QUEJOSO O DENUNCIANTE, POR LO QUE NO ES DE APROBARSE LA

REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. RESPECTO A ADICIONAR UN INCISO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR ESTA PREVISTO YA EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II Y 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA REFERIDA LEY Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 51, 52 Y 54. EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE POR REFORMAR EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN IV DE LA CITADA LEY, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EN EFECTO, LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SON PARA PROCURAR LA REPARACIÓN DE UN DERECHO CUANDO ESTE ES VIOLADO Y QUE ES LABOR DEL MINISTERIO PUBLICO LOGRAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO. POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE DE MODIFICAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE SE REFIERE A LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES DE SEÑALAR QUE EL TÉRMINO UTILIZADO EN EL ÁMBITO JURÍDICO, EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES DE FACULTADES Y NO DE RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES; ADEMÁS, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DETENTA UNA FIGURA DE REPRESENTANTE LEGAL CON RESPONSABILIDAD SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS, FIGURAS QUE SE REPITEN EN TODOS LOS DEMÁS CÓDIGOS

ESTATALES, POR LO QUE NO SE JUSTIFICAN LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERAMOS QUE ES INTRASCENDENTE DEBIDO A QUE LA ADMISIÓN O NO DE LA QUEJA ES DE FORMA RÁPIDA; Y EN CUANTO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 33, ES DE SEÑALAR QUE EL MISMO ARTÍCULO YA CONTEMPLA EL ASESORAMIENTO, A SU VEZ, EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMAOS DE PERMITIR A TERCEROS, MEDIANTE PODER, PROMOVER EL RECURSO DE QUEJA ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CABE MENCIONAR QUE EL PODER QUE SE OTORQUE NO PUEDE SER UNA SIMPLE CARTA CON DOS TESTIGOS, SINO EN SU CASO, DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA. Y POR LO QUE TOCA AL PLAZO MÁXIMO PARA QUE LA COMISIÓN EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE ES DE CONSIDERAR QUE EL TÉRMINO ESTABLECIDO ACTUALMENTE PARA INTEGRAR UNA INVESTIGACIÓN Y EMITIR UNA RECOMENDACIÓN, QUE ES DE SEIS MESES, ESTA FIJADO DE TAL FORMA PREVIENDO LA EXISTENCIA DE TÉRMINOS PARA QUE LAS AUTORIDADES INFORMEN, COMPAREZCAN O ACTÚEN, ETC. EN RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA CITADA LEY, NO ENCONTRAMOS OBJECCIÓN ALGUNA A LA MODIFICARON PLANTEADA, YA QUE EN EFECTO, LA MISMA

COMISIÓN DEBE DE ESTAR OBLIGADA A HACER LLEGAR A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA LA QUEJA DE LA CUAL INCLUSIVE SEA OBJETO. SIN EMBARGO EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN PARA ENVIAR EL RECURSO A LA COMISIÓN NACIONAL, ES NECESARIO CONSIDERAR LAS DILIGENCIAS DE LA MISMA. Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 67, ES INTRASCENDENTE LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA. EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA ES DE MENCIONARSE LO SIGUIENTE: LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y VI DEL ARTÍCULO 15; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 Y EL ART. 43 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL ART. 46; SEÑALAN CON CLARIDAD LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LOS ARTÍCULOS 15, 39 Y 46 RESPECTIVAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZÓ ALGUNAS MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, LO ANTERIOR, PARA MEJORAR LA REDACCIÓN DE LAS MISMAS EN CONCORDANCIA CON LA DISPOSICIÓN LEGAL EN COMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º, 6º FRACCIÓN IV Y 57 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUEDAR

COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1°.-** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE APLICACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DE TODA PERSONA SEA NACIONAL O EXTRANJERA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 6°.- I A III.- **IV.-** FORMULAR Y DIRIGIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS RECOMENDACIONES PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. V A XI.- **ARTÍCULO 57.-** EL RECURSO DE QUEJA PODRÁ SER PRESENTADO DIRECTAMENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR ESCRITO, O EN CASO DE URGENCIA ORALMENTE O POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN; EN ESTE SUPUESTO, LA INSTANCIA DEBERÁ DE SER RATIFICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES POR EL INTERESADO. DE IGUAL FORMA, EL RECURSO DE QUEJA PODRÁ SER PRESENTADO ANTE LA PROPIA COMISIÓN, QUIEN, UNA VEZ RATIFICADO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIRLA A LA

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE OCHO DÍAS. EN EL RECURSO DE QUEJA DEBERÁN DE PRECISARSE LAS OMISIONES O LA INACTIVIDAD DEL ORGANISMO ESTATAL, ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE LO SUSTENTEN. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, LE PIDO PONGA ORDEN EN EL PLENO, OIGO MUCHOS ZUMBIDOS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR RESPETO AL ORADOR, FAVOR DE PONER ATENCIÓN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ Y DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERE APROBADA EN TAL SENTIDO SE TENDRÁ*

POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL EN ESA MISMA SESIÓN SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR, SEPARANDO LOS ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. PRESIDENTA: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1° Y 6° FRACCIÓN IV Y 57 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADA INICIATIVA DE REFORMA POR

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 1º, 4º SEGUNDO PÁRRAFO, 6º FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN I, FRACCIÓN II, FRACCIÓN XXXIII, FRACCIÓN LVI, FRACCIÓN LVII, LX Y LXVII DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN SOBRE LA LEY EN COMENTO ES NECESARIO HACER UN ESTUDIO PROFUNDO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO Y FACULTADES RESPECTO DE LA INICIATIVA PLANTEADA, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CONSIDERA CONVENIENTE PROMOVER LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º FRACCIÓN IV, TODA VEZ QUE COMO BIEN LO MENCIONA LA AUTORA DE LA INICIATIVA EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y NO EL 97, EL QUE SE REFIERE A ESTE TEMA. EN ESTA INICIATIVA, SE PLANTEA LA REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA CITADA LEY, MISMA QUE FACILITARÁ A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE QUEJA, EN EL CASO DE QUE ÉSTOS HAYAN SUFRIDO UN PERJUICIO GRAVE POR LA OMISIÓN O INACCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ES CONVENIENTE DESTACAR QUE CON LA ACTUAL REDACCIÓN DE LA LEY, LOS CIUDADANOS QUE PRETENDEN INTERPONER UN RECURSO DE QUEJA TIENEN QUE ACUDIR A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y, NO OBSTANTE, CON LA REFORMA PROPUESTA EN ESTE DICTAMEN LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD Y LA FACILIDAD DE DIRIGIRSE ANTE LA COMISIÓN

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA PRESENTAR DICHOS RECURSOS DE QUEJA Y ÉSTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE REMITIRLOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN LO GENERAL ESTAMOS A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. DE LAS TRECE PROPUESTAS DE REFORMA, ESTAMOS A FAVOR DE SOLAMENTE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° EN SU FRACCIÓN IV, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LA COMISIÓN Y FORTALECER SUS ATRIBUCIONES. CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 1° SE CORRIGE EL ERROR QUE PREVALECÍA DESDE HACE CASI 20 AÑOS, PUES REFERÍA EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CUAL NO TENÍA RELACIÓN ALGUNA CON LOS DERECHOS HUMANOS, DEBIDO A QUE DICHO ARTÍCULO FUE REFORMADO EN 1988. CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6°, TAMBIÉN SE CORRIGE EL ERROR DE CITA Y SE REFUERZA LA FACULTAD DE LA COMISIÓN DE FORMULAR RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES

ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. TAMBIÉN CONSIDERAMOS CONVENIENTE REFORMAR EL ARTÍCULO 57 PARA ESTABLECER QUE EL RECURSO DE QUEJA PUEDA SER PRESENTADO DIRECTAMENTE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Y OBLIGAR A LA COMISIÓN ESTATAL A QUE LO REMITA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE OCHO DÍAS. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NUESTRO VOTO COMO PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR Y PEDIMOS SUMARSE AL MISMO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: ESTE ASUNTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2570 QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PUES ES UN ASUNTO QUE YA TENÍA UN BUEN TIEMPO ANALIZÁNDOSE Y FUE VISTO DE MANERA CONVENIENTE EL REALIZAR EL DICTAMEN Y LAS MODIFICACIONES QUE ORIGINALMENTE ENVIÓ EN AQUEL ENTONCES, EN EL AÑO 2003, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE POSTERIORMENTE EN LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA SE PRESENTARON TAMBIÉN INICIATIVAS DE REFORMA POR LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL. LA INTENCIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES EN LO GENERAL, PUES ES FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DE ESTA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Y QUE FUE VISTO CONVENIENTE APROBARLA PARA FORTALECER ESE MARCO JURÍDICO. POR LO CUAL LES EXHORTO PARA QUE PODAMOS VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR-

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ESTA REFORMA PLANTEA ACTUALIZAR LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE

DERECHOS HUMANOS, PARA DARLE CONGRUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CON LA REDACCIÓN ACTUAL SE HACE REFERENCIA DE MANERA EQUIVOCADA AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COMO EL FUNDAMENTO LEGAL EN QUE SE BASA LA CITADA LEY. NO OBSTANTE EL ARTÍCULO QUE REALMENTE FUNDAMENTA A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO HACE REFERENCIA A UNA LEY QUE DETERMINARÁ LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º Y 6º FRACCIÓN IV Y 57 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO QUE DESEEN SEPARAR”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 57, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. ES EL ARTÍCULO 57 EL QUE SOLICITO EN LO PARTICULAR SE SEPARE PARA SU DISCUSIÓN, Y ES SOLAMENTE UN ERROR DE ORTOGRAFÍA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, AL ESTABLECERSE QUE EL RECURSO DE QUEJA PODRÁ SER PRESENTADO ANTE LA PROPIA COMISIÓN, QUIEN UNA VEZ RATIFICADO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE “REMITIRLA”, DICE EL DOCUMENTO QUE SE CIRCULÓ, Y OBVIAMENTE ES UN ERROR DE ORTOGRAFÍA Y DEBE SER “**PARA REMITIRLO**”. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO 57 , SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUISE APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PORQUE SE REFIERE AL MISMO ARTÍCULO 57; ENTONCES PARA QUE SE SOMETA A SU VOTACIÓN DE MANERA CONJUNTA, Y NO SOLAMENTE DECIR QUE SE TRATA DE UN MISMO ARTÍCULO Y VOTARLO DOS VECES. ES EN EL SENTIDO, Y ADEMÁS DE LA CORRECCIÓN, QUE TIENE RAZÓN MI COMPAÑERO DIPUTADO BENITO CABALLERO, UTILIZAR LA OPORTUNIDAD PARA CORREGIR UNA REDACCIÓN QUE PUEDE MALINTERPRETARSE AL MOMENTO EN QUE SE QUIERA ACTUAR MEDIANTE UN RECURSO DE QUEJA. ES DECIR, EL ARTÍCULO MENCIONA QUE SE PUEDE ACUDIR PRESENTANDO LA QUEJA DIRECTAMENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR ESCRITO, O EN CASO DE URGENCIA ORALMENTE O POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN; ÉSE DATO EN PARTICULAR, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, PUEDE MALINTERPRETARSE A QUE SE REFIERE A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICO, Y REALMENTE LO QUE SE TRATE DE DECIR EN ESTE ARTÍCULO EN PARTICULAR ES QUE SEA POR CUALQUIER OTRO MEDIO, ES DECIR, SEA TELEFÓNICAMENTE, SEA VÍA FAX, POR CUALQUIER OTRO MEDIO QUE LLEGUE LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, NO TANTO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, PORQUE SERÍA TANTO COMO DECIR QUE VOY A PAGAR

UN DESPLEGADO EN UN MEDIO Y A TRAVÉS DE ESO YA QUIERO QUE LO CONSIDEREN COMO UNA QUEJA QUE DEBE CONSIDERAR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL NO SE VA A ENTERAR PORQUE NO ESTÁN MONITOREANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SABER SI HUBO ALGO POR AHÍ O ALGUNA DECLARACIÓN QUE HIZO ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y YA TENERLO COMO SI FUERA UNA QUEJA. LA PROPUESTA SERÍA QUE SE CORRIGIERA ESE DATO Y EN VEZ DE MENCIONAR “POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN”, DIJERA: **“POR CUALQUIER OTRO MEDIO”**. YA CON ESO CORREGIRÍAMOS EL DETALLE Y DEJARÍAMOS ABIERTO AL PARTICULAR PARA QUE SU QUEJA LLEGUE A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. SE ELIMINA LA PALABRA “DE COMUNICACIÓN” Y QUE QUEDE **“POR CUALQUIER OTRO MEDIO”**.

SOBRE EL MISMO ARTÍCULO 57, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LAS PROPUESTAS VERTIDAS POR EL DIPUTADO BENITO CABALLERO Y EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOBRE EL ARTÍCULO 57, Y SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 57 CONFORME A LO VERTIDO EN LA DISCUSIÓN”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1° Y 6° FRACCIÓN IV Y 57 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 2849, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 14:46 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2849) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48, 266, 269, 355, 356, 357 Y 358 Y POR ADICIÓN DE 2 ARTÍCULOS 358 BIS Y 358 BIS I, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, PROMOVIDA POR LOS CC. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PEDRO BERNAL RODRIGUEZ, JOSÉ ÁNGEL NIÑO PÉREZ,**

JULIO REYES RAMÍREZ Y LILIANA FLORES BENAVIDES, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO.

ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE HAN RESENTIDO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD, DÍA A DÍA SE ENTERAN, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS INFORMATIVOS, DE LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS QUE AFECTAN TANTO A LA VICTIMA COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EL COMPORTAMIENTO DE LA DELINCUENCIA NO ES EL MISMO QUE EL DE HACE 10 AÑOS. SEÑALAN QUE LA CIUDADANÍA EXIGE UN COMBATE EFECTIVO Y DIRECTO EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD Y DE LA IMPUNIDAD. EXIGEN MÉTODOS MÁS EFICACES EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY, POR PARTE DE LOS JUZGADORES Y LEYES QUE OTORGUEN UN VERDADERO BENEFICIO Y UNA MAYOR SEGURIDAD A LA SOCIEDAD COMO MÉTODOS IDÓNEOS PARA CONTRARRESTAR ESTE AUMENTO EN LAS CIFRAS DE DELITOS. ALGUNOS DELITOS CUYA COMISIÓN HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LA ENTIDAD SON LA VIOLACIÓN SEXUAL, PLAGIO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD SIMPLE Y DE SECUESTRO Y EN SU NUEVA MODALIDAD CONOCIDA COMO “SECUESTRO EXPRÉS”, ASÍ COMO EL ROBO A PERSONAS, DE VEHÍCULOS, CASA HABITACIÓN, ASALTOS VIOLENTOS, INCLUSO PERSONAS DE OTRAS ENTIDADES Y DE OTROS PAÍSES VIENEN A

NUESTRO ESTADO, A COMETER ESTE TIPO DE ILÍCITOS. SE REALIZAN POR PARTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DELINCUENCIA DE ESTADO Y DELINCUENCIA SOCIAL. LOS PROMOVENTES DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA, MANTIENEN FIRME SU CONVICCIÓN ACERCA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS LEGISLADORES ESTATALES COMO SERVIDORES PÚBLICOS. LOS DIPUTADOS MIEMBROS DEL CONGRESO SON LOS RESPONSABLES DE VELAR POR EL MARCO JURÍDICO DE LA ENTIDAD SEA VIGENTE Y QUE TENGA REPERCUSIONES POSITIVAS EN LA CIUDADANÍA. ADECUAR LAS NORMAS LEGALES A FIN DE QUE SE PREVEAN LA HIPÓTESIS DE CONDUCTA QUE SE VIVEN EN LA REALIDAD ES SU OBLIGACIÓN. COADYUVAR CON LOS DIVERSOS PODERES ESTATALES Y FEDERALES PARA PROTEGER A GOBERNADAS Y GOBERNADOS ES SU DEBER. EN LA ACTUALIDAD, MUCHAS DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL ACTUAR DE LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN OBSOLETAS, ATENDIENDO A LA REALIDAD EN LA QUE VIVIMOS. EN ESE SENTIDO, Y CON UN ESFUERZO MÁS A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA INDEPENDIENTE LILIANA FLORES BENAVIDES, TIENE A BIEN PRESENTAR EN CONJUNTO, ESTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE LOGRAR LO SIGUIENTE: COADYUVAR EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, DISMINUIR Y EN DADO MOMENTO ERRADICAR LA

COMISIÓN DE DELITOS, FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LAS VICTIMAS DE DELITO Y EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, IMPONER PENAS MÁS SEVERAS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS GRAVES, PROTEGER A LA SOCIEDAD DE LA COMISIÓN DE DELITOS, IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA VICTIMA U OFENDIDO POR DELITO TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NEOLEONESA. ADUCEN LOS PROMOVENTES QUE EN ESTA PROPUESTA DE INICIATIVA Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE CENTRAN EN TRES CONDUCTAS CRIMINALES ABERRANTES QUE DAÑAN TANTO A LAS VICTIMAS COMO A LA SOCIEDAD DE MANERA IRREPARABLE, DICHAS CONDUCTAS SON: LAS DE LA VIOLACIÓN SEXUAL, EL PLAGIO Y LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS EN SUS MODALIDADES SIMPLE Y EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO Y EN SU NUEVA MODALIDAD CONOCIDA COMO “SECUESTRO EXPRÉS”. EXPONEN LOS PROMOVENTE QUE DE APROBAR LA PRESENTE INICIATIVA SE LOGRARA LO SIGUIENTE: 1.- COADYUVAR EN LA LUCHA CONTRA EL ALTO ÍNDICE EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, PLAGIO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SUS MODALIDADES SIMPLE Y DE SECUESTRO Y EN SU NUEVA MODALIDAD CONOCIDA COMO SECUESTRO EXPRÉS. 2.- PREVENIR, DISMINUIR Y GRADUALMENTE ERRADICAR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, PLAGIO, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SUS MODALIDADES SIMPLE Y DE SECUESTRO Y EN SU NUEVA MODALIDAD CONOCIDA COMO SECUESTRO EXPRÉS. 3.-

FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA TANTO EN LAS VICTIMAS DE DELITO COMO EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. 4.- IMPONER PENAS MÁS SEVERAS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS GRAVES. 5.- MAYOR OPORTUNIDAD Y CERTEZA EN EL PROCESO DE READAPTACIÓN PARA EL DELINCUENTE. 6.- PROTEGER A LA SOCIEDAD EN GENERAL DE LA COMISIÓN DE DELITOS. 7.- IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA VICTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO.

I.- EN CUANTO AL DELITO DE VIOLACIÓN PROPONEN LO SIGUIENTE: EN MÉXICO, DIARIAMENTE 185 MUJERES SON AGREDIDAS SEXUALMENTE, SEGÚN CIFRAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER, DE ELLAS SOLO 12 DECIDEN DENUNCIAR A SU AGRESOR Y CON ELLO ENFRENTARSE A UN MODELO DE ATENCIÓN QUE ÚNICAMENTE SIRVE PARA LOGRAR QUE LA MAYORÍA DESISTA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO PENAL HASTA EL FINAL, TODA VEZ QUE EL PRESUNTO RESPONSABLE PODRÁ SALIR LIBRE EN POCO TIEMPO. EN EL ESTADO, DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS APORTADAS POR LA PROCURADURÍA ESTATAL DE JUSTICIA, SE REGISTRARON EN EL AÑO 2001, 254 CASOS DE VIOLACIÓN, EN EL AÑO 2002, 362, EN EL AÑO 2003, 332 Y EN LO QUE VA DEL 2004 AL MES DE ABRIL SE HA REGISTRADO YA 99 CASOS DE VIOLACIÓN. EN TODOS LOS AÑOS, EN NUESTRO ESTADO, SE ESTARÍA COMETIENDO UNA VIOLACIÓN DIARIA, LAS ANTERIORES ESTADÍSTICAS OBEDECEN A CASOS EN QUE LA VICTIMA DECIDE DENUNCIAR EL DELITO. SIN EMBARGO, SABEMOS QUE LA REALIDAD ES SUMAMENTE DISTINTA

YA QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, POR TEMOR A REPRESALIAS, POR VERGÜENZA SOCIAL, Y EN MUCHOS CASOS POR QUE LA VICTIMA SABE QUE SU ATACANTE SALDRÁ LIBRE EN POCO TIEMPO, DEBIDO A LO LIMITADO DE LA PENA QUE SE LE IMPONDRÁ A SU VICTIMARIO, DECIDEN NO DENUNCIAR QUE HAN SIDO VICTIMAS DE UN ATAQUE SEXUAL Y PERMANECEN CON LAS TERRIBLES SECUELAS QUE LA COMISIÓN DEL MENCIONADO DELITO LE CAUSA. EXPRESAN LOS PROMOVENTES COMO UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, EL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS HA SIDO SUMAMENTE AFECTADO POR LA COMISIÓN DE ESTE DELITO. LA VIOLACIÓN TIENE EN LA VICTIMA LAS SIGUIENTE SECUELAS: CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO, DESERCIÓN ESCOLAR, ASILAMIENTO TOTAL DE LA SOCIEDAD, MANIFESTACIONES COMPULSIVAS, PROMISCUIDAD, CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS, TRASTORNOS ALIMENTICIOS Y SICOLÓGICOS, EMBARAZOS INDESEADOS, Y EN ALGUNOS CASOS DE ALTO RIESGO, TAMBIÉN PUEDEN CONTRAER INFECCIONES VENÉREAS E INCLUSO EL SIDA, LLEGAR AL SUICIDIO, LA MUERTE DE LA VICTIMA PARA RESISTIRSE AL ATAQUE, LA VIOLACIÓN DESTRUYE LA POSIBILIDAD A LA VICTIMA DE PODER TENER UN SANO DESARROLLO SEXUAL. REITERAN LOS PROMOVENTES, QUE ES DEBER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COADYUVAR EN LA BÚSQUEDA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS, LOS LEGISLADORES LO PUEDEN HACER A TRAVÉS DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, ACTUANDO DENTRO DE SU MARCO LEGAL. II.- EN CUANTO AL DELITO DE PLAGIO, PRIVACIÓN

ILEGAL DE LA LIBERTAD SIMPLE Y EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO Y EN SU NUEVA MODALIDAD CONOCIDA COMO SECUESTRO EXPRES
EXPONEN QUE: LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS SE HA CONVERTIDO EN UNA VERDADERA INDUSTRIA Y UNA FUENTE DE ALTOS INGRESOS PARA LOS CRIMINALES. EL SECUESTRO ES UNO DE LOS DELITOS QUE MAYOR AFECTACIÓN SOCIAL TIENE. LA CONDUCTA REPERCUTE EN UN FUERTE IMPACTO PSÍQUICO Y MORAL, DONDE SUS MANIFESTACIONES DESBORDAN EN CRUELDAD HACIA LAS VICTIMAS. ENTRE AMENAZAS, GOLPES, SOMETIMIENTO, TORTURA, DAÑOS PSICOLÓGICOS Y VIOLENCIA EXTREMA Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LA MUERTE, QUE SON LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES Y CONSECUENCIAS MISMAS DEL SECUESTRO, ESTE DELITO REPRESENTA UNA AMENAZA A LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. EL SECUESTRAR PERSONAS CONLLEVA A LA OBTENCIÓN DE GRANDES RECURSOS ECONÓMICOS, POR LO QUE LA PROLIFERACIÓN DE ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD ILÍCITA HA IDO EN AUMENTO, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA VERDADERA INDUSTRIA DELICTIVA. POR ELLO ES QUE ESTE DELITO DEBE ENFRENTARSE EN TODAS LAS FORMAS POSIBLES, DESDE TODOS LOS FRENTE Y POR TODOS LOS MEDIOS Y RECURSOS DE QUE DISPONGA EL GOBIERNO. LOS CRIMINALES QUE SE DEDICAN A ESTE TIPO DE DELITO NO TIENEN NINGUNA CONSIDERACIÓN PARA CON SUS VICTIMAS. EL SECUESTRO TIENE POR OBJETO LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A

CAMBIO DE LA LIBERTAD DE LA PERSONA SECUESTRADA, MUCHAS VECES ESTA LIBERTAD ES VENDIDA A CAMBIO DE OTRAS SITUACIONES. EFECTIVAMENTE, EL SECUESTRO DA PAUTA A LA COMISIÓN DE OTROS DELITOS, COMO SERIA EL TRÁFICO DE MENORES O DE ÓRGANOS. TAN SOLO EN EL AÑO 2000, EN EL PAÍS, LAS GANANCIAS REPORTADAS OBTENIDAS POR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS AL SECUESTRO FUERON DE 900 MILLONES DE DÓLARES. POR OTRA PARTE, LA CONDUCTA CRIMINAL HA VARIADO PARA LA COMISIÓN DE ESTE DELITO. EN EFECTO, EL PERFIL DE LA VÍCTIMA YA NO ES EL MISMO QUE EL DE HACE UNA DÉCADA, EN LA ACTUALIDAD LOS SECUESTRADORES NO VAN EN BUSCA DE GRANDES SUMAS DE DINERO NI DE MANTENER EN CAUTIVERIO A LA VÍCTIMA POR MÁS DE UNO O DOS DÍAS, INCLUSIVE HORAS. SE HAN DADO CASOS EN QUE LOS DELINCUENTES PRIVAN DE LA LIBERTAD A PERSONAS PARA OBLIGARLOS A VACIAR SUS TARJETAS DE DÉBITO EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS RESPECTIVOS A CAMBIO DE SU LIBERTAD, ESTA MODALIDAD SE LE COMO SECUESTRO EXPRES. AUNADO A LO EXPUESTO, LAS SANCIONES IMPUESTAS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, DATAN DE 1990, MÁS DE UNA DÉCADA ATRÁS EN LA QUE LAS CIFRAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS NO SE ACERCABAN A LAS CIFRAS QUE ACTUALMENTE ESTAMOS SUFRIENDO. TIEMPOS EN QUE LAS VÍCTIMAS TENÍAN UN PERFIL MUY DIFERENTES, NO SE AFECTABA TANTO A LOS SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, NIÑOS Y NIÑAS, PERSONAS DE CLASE MEDIA O MEDIA BAJA, SON VÍCTIMAS

CONSTANTES DE ESTA CLASE DE DELITOS, NO SE VEÍAN TANTO CASOS DE ABUSOS SEXUALES CONTRA MENORES NI DE SECUESTROS COMO AHORA LO ESTAMOS VIVIENDO. SOSTIENEN QUE A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS, DEBE DARSE A CONOCER LAS REFORMAS PROPUESTAS Y CON ELLO SE CONOZCAN POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POR LOS DELINCUENTES. EN TAL TESISITURA LOS PROMOVENTES DIPUTADOS PROPONEN LO SIGUIENTE: MODIFICAR EL ARTÍCULO 48 PERTENECIENTE AL TÍTULO CUARTO DE LAS PENAS CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. EXPONEN QUE EN EL MENCIONADO ARTÍCULO LAS PENAS SON DE MENOS DE 3 DÍAS NI MÁS DE 40 AÑOS DE PRISIÓN. PROPONIENDO QUE SEA INCREMENTADA A QUE NO PODRÁ SER MENOR DE 3 DÍAS NI MAYOR DE 60 AÑOS Y QUE LA FINALIDAD DEL INTERNAMIENTO SERÁ ADEMÁS DE BUSCAS LA READAPTACIÓN DEL REO A LA SOCIEDAD Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD Y COADYUVAR EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA VICTIMA U OFENDIDO. PROPONEN MODIFICAR EL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL EN COMENTO A FIN DE AUMENTAR LAS SANCIONES PREVISTAS PARA EL DELITO DE VIOLACIÓN. MENCIONAN QUE EN LA ACTUALIDAD LA SANCIÓN QUE SE APLICA A LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITO DE VIOLACIÓN ES DE 6 AÑOS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN SI LA PERSONA OFENDIDA PASARE DE 13 AÑOS, SI FUERA MENOR DE 13 Y MAYOR DE 11, LA PENA SERÁ DE 10 A 20 AÑOS DE PRISIÓN, Y SI FUERE MENOR DE 11 AÑOS LA PENA SERÁ DE 15 A 30

AÑOS DE PRISIÓN, PROPONIENDO LOS PROMOVENTES MODIFICAR ESTE ARTÍCULO EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LAS PENAS MÁXIMAS PARA EL DELITO DE VIOLACIÓN DE 20 A 40 AÑOS SI LA VICTIMA FUERA DE 13 AÑOS O MAYOR Y DE 30 A 60 AÑOS SI LA VICTIMA FUERA MENOR DE 13 AÑOS. EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO EN REFERENCIA, REPRODUCEN EL MENCIONADO ARTICULO Y EN OBVIADAD DE REPETICIONES INNECESARIAS SE TIENE COMO REPRODUCIDO. PROPONIENDO INCLUIR EN ESTE ARTÍCULO EN LO QUE RESPECTA AL PRIMER PÁRRAFO A LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A CUALQUIER CORPORACIÓN POLICÍACA O DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL. EN CUANTO A LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LA PENA QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 355 ES DE 1 A 3 AÑOS DE PRISIÓN. PROPONEN QUE LA PENA AUMENTE EN EL PARÁMETRO DE 6 A 12 AÑOS DE PRISIÓN. PORQUE MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE HABIDO CASOS EN NUEVO LEÓN, DE PERSONAS QUE PRIVAN DE LA LIBERTAD A OTRA PERSONA CON EL PROPÓSITO DE COBRARLE ALGUNA DEUDA O INTIMIDARLA PARA QUE LLEVE A CABO ALGÚN TIPO DE ACTO SEXUAL, ASÍ MISMO, ESTE TIPO DE DELITO HA IDO AUMENTANDO EN SU COMISIÓN. EL DELITO DE PLAGIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 356, LA PENA QUE SE PREVÉ ES LA DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN. PROPONEN QUE SE MODIFIQUE DICHA PENA Y QUE LA SANCIÓN SEA DE 6 A 12 AÑOS DE PRISIÓN. AQUÍ LOS PROMOVENTE DICEN QUE ENCUENTRAN UN ERROR DE REDACCIÓN YA QUE SE ESTABLECE QUE COMETE EL DELITO DE

PLAGIO, QUIEN INCURRA EN LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA REFERIDA EN LA FRACCIÓN I DE ESE ARTÍCULO Y EN LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II DEL MISMO SIENDO EL CASO QUE LA CONJUNCIÓN “Y” UTILIZADA IMPLICA QUE SE DEBEN COMETER DOS CONDUCTAS. PROPONIENDO QUE DICHA CONJUNCIÓN SE CAMBIE POR LA DE “O”. EN RELACIÓN AL SECUESTRO, ACTUALMENTE SE ESTABLECEN PENAS QUE VAN DE LOS 15 A 40 AÑOS DE PRISIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 357 DE NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO. PROPONIENDO QUE LAS PENAS SE AUMENTEN EN EL PARÁMETRO DE 30 A 60 AÑOS DE PRISIÓN. LO ANTERIOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ASÍ MISMO PROPONEN QUE SE ELIMINE LA CONJUNCIÓN “Y” UTILIZADA EN LA FRACCIÓN III DE DICHO ARTÍCULO Y SE CAMBIE POR LA CONJUNCIÓN “O” POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. ASÍ TAN BIEN PRETENDEN QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 358 DEL ORDENAMIENTO PRECITADO TODA VEZ QUE EN EL MISMO, NO SE PREVÉ LO RELATIVO AL SECUESTRO EXPRES CONSISTENTE EN QUE LA VICTIMA LA PRIVAN DE SU LIBERTAD POR UN LAPSO NO MAYOR AL DE 1 A 2 DÍAS, INCLUSIVE HORAS Y LA LIBERAN PREVIO PAGO DE UN RESCATE O POR LA OBTENCIÓN DE ALGÚN TIPO DE BENEFICIO. POR OTRA PARTE, EN DICHO ARTÍCULO SE ESTABLECE UN BENEFICIO, APLICABLE PARA LOS CASOS DE SECUESTRO Y PLAGIO, CONSISTENTE EN QUE SI EL RESPONSABLE LIBERA A LA VICTIMA ESPONTÁNEAMENTE, SIN CAUSARLE UN DAÑO, DENTRO DE TRES DÍAS, SE LE APLICARÁN COMO

SANCIÓN DE 1 A 3 AÑOS DE PRISIÓN. NO SE DEBERÍA HACER MENCIÓN A QUE ESTE BENEFICIO SE OTORQUE AL SECUESTRO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 357 YA QUE CUANDO A LA VICTIMA SE LE PRIVA DE SU LIBERTAD COMETIENDO ALGUNA DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES DE ESE ARTÍCULO, EL DAÑO YA SE CAUSO Y ES DE TODAS FORMAS IRREPARABLE, DICHO DE OTRA MANERA, EL DELITO YA SE CONSUMO, ASÍ MISMO, NO SE CONTEMPLA LO RELATIVO AL SECUESTRO EXPRÉS MENCIONADO EN ESTE PÁRRAFO. POR LO ANTERIOR PROPONEN QUE LA REDUCCIÓN SE MODIFIQUE ESTABLECIENDO QUE ESE ARTÍCULO APLICA SÓLO PARA EL CASO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 355 Y 356 SIEMPRE Y CUANDO EL ACTIVO NO HAYA OBTENIDO ALGÚN TIPO DE LUCRO O BENEFICIO O HAYA CAUSADO DAÑO A LA PERSONA. ASÍ TAMBIÉN PRETENDEN EXCLUIR DE ESTE BENEFICIO AL RESPONSABLE QUE PERTENEZCA O HAYA PERTENECIDO A ALGUNA CORPORACIÓN POLICÍACA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL. AÑADEN UN ARTÍCULO 358 BIS EN LA QUE ESTABLEZCA QUE POR LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO REFERENTE A LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SE PREVEAN COMO SUJETOS SANCIONABLES EN MAYOR GRADO A LOS PARIENTES Y PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 287 BIS Y 287 BIS 2, ADEMÁS DE CUANDO EL RESPONSABLE PERTENEZCA O HAYA PERTENECIDO A ALGUNA CORPORACIÓN POLICÍACA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL. ADICIONAN UN ARTÍCULO 358 BIS 1, EN EL CUAL SE ESTABLEZCA QUE LOS DELITOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO REFERENTE

A LOS DELITOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD SE PERSIGAN DE OFICIO ANTE CUALQUIER DENUNCIA O SOSPECHA FUNDADA DE SU COMISIÓN. EN ESPECIAL, EL AÑADIR ESTE ARTÍCULO, SERÁ UN ELEMENTO DISUASIVO PARA LA COMISIÓN DE LOS DELITOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS, TODA VEZ DE QUE LA AUTORIDAD PODRÁ ACTUAR E INVESTIGAR ANTE CUALQUIER SOSPECHA, ELIMINANDO LA POSIBILIDAD QUE TIENE EN LA ACTUALIDAD LOS CRIMINALES PARA QUE NO LOS DENUNCIEN A TRAVÉS DE LA INTIMIDACIÓN DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS. ASÍ TAMBIÉN, OBLIGAN A LA AUTORIDAD PROCURADORA DE JUSTICIA A QUE SE INVESTIGUE TAL O CUAL DELITO BAJO UNA SOSPECHA FUNDADA O UNA DENUNCIA DE CUALQUIER PERSONA, TENDREMOS QUE NUESTRO ESTADO NO SERÁ ATRACTIVO YA PARA LAS PERSONAS QUE LUCRAN MEDIANTE ESTE ILEGAL TIPO DE INDUSTRIA QUE ES LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. ES NECESARIO QUE NUESTRO DERECHO SE DINÁMICO, QUE CAMBIE CONFORME CAMBIAN LAS CONDUCTAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE REGULAN NUESTRAS LEYES. NO PUEDEN MANTENER OBSOLETA NUESTRA LEGISLACIÓN ANTE EL CLAMOR SOCIAL QUE EXIGE QUE LAS MISMAS CAMBIEN POSITIVAMENTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. POR ÚLTIMO REFIEREN QUE NO SE PUEDE OMITIR EL RESPONDER A UNA EXIGENCIA SOCIAL, LA LABOR COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES PRECISAMENTE SERVIR A LA COMUNIDAD Y LA COMUNIDAD EXIGE MAYOR SEGURIDAD, MAYOR ESFUERZO EN LA

LUCHA CONTRA EL CRIMEN, Y EL CUAL SE LOS PROMOVENTES PUEDEN HACERLE FRENTE DESDE SU CENTRO DE BATALLA, LA LEGISLACIÓN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA INICIATIVA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 48, 266, 269, 355, 356, 357 Y 358 Y POR ADICIÓN DE 2 ARTÍCULOS 358 BIS Y 358 BIS I DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA. AL EFECTO CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE DECRETO NUMERO 38, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE MARZO DEL 2007, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS A DISTINTOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, SATISFACIENDO CON LO ANTERIOR PARTE DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES. EN LA ESPECIE, SE AUMENTÓ LA PENA MÁXIMA EN EL ESTADO, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PASANDO ÉSTA DE CUARENTA A CINCUENTA AÑOS DE PRISIÓN. SEÑALÁNDOSE EN EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA POR EL PLENO DEL CONGRESO, LO SIGUIENTE: "...EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS MÁXIMAS EN DETERMINADOS TIPOS DELICTIVOS, ES NECESARIO, BUSCANDO CON ELLO LA DISUASIÓN DEL DELITO, LA RETRIBUCIÓN SANCIONADORA Y LA DISPOSICIÓN DEL TIEMPO ADECUADO, VASTO Y SUFICIENTE PARA APLICAR UN TRATAMIENTO DE READAPTACIÓN SOCIAL ACORDE CON EL GRADO DE LA PENA...". DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EL AUMENTO DE PENA EN ALGUNOS DELITOS ES NECESARIO, SIN EMBARGO EN OTROS, BASTA LA PENA SEÑALADA ACTUALMENTE EN EL CÓDIGO REPRESIVO, PARA SATISFACER EL FIN BUSCADO. ASÍ, EN EL DELITO DE VIOLACIÓN, LA TENTATIVA DE VIOLACIÓN, Y LA TENTATIVA DE LOS DELITOS EQUIPARADOS A LA VIOLACIÓN TIPIFICADO POR EL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL, CONSIDERAMOS QUE SE ESTABLECE UNA PENA ADECUADA PARA SANCIONAR EL DELITO Y EL LAPSO SUFICIENTE PARA QUE EL AGRESOR (A) SE LE CONCEDA UN TRATAMIENTO DE READAPTACIÓN. ADEMÁS ES DE RESALTARSE QUE EN VIRTUD DE SER CONSIDERADOS LOS ANTERIORES DELITOS COMO GRAVES, NO SE LES APLICA EL TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL Y LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, TAL COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, LO QUE CONLLEVA QUE EL DELINCUENTE TENGA QUE PURGAR EN SU TOTALIDAD LA PENA QUE LE

HAYA SIDO IMPUESTA POR EL JUZGADOR DISUADIENDO CON ELLO LA INCIDENCIA DE DICHAS AGRESIONES. DE LO ANTERIOR, ES QUE RESULTA LOABLE LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES POR EXPEDIR LEYES POR EL BIEN COMÚN DE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO, SIN EMBARGO CABE HACER MENCIÓN QUE SE HAN REALIZADO LAS REFORMAS RESPECTIVAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR ATENDIDO Y RESUELTO LO SOLICITADO POR LOS CC. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PEDRO BERNAL RODRIGUEZ, JOSÉ ÁNGEL NIÑO PÉREZ, JULIO REYES RAMÍREZ Y LILIANA FLORES BENAVIDES, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48, 266, 269, 355, 356, 357 Y 358 Y POR ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS 358 BIS Y 358 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR A LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FOMENTAR A SU VEZ LA CULTURA DE LA DENUNCIA. AL EFECTO CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 38 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2007, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS A DISTINTOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL, SATISFACIENDO CON LO ANTERIOR PARTE DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES. EN LA ESPECIE, SE AUMENTÓ LA PENA MÁXIMA EN EL ESTADO, ESTABLECIENDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PENAL, PASANDO ÉSTA DE 40 A 50 AÑOS DE PRISIÓN, SEÑALÁNDOSE EN EL DICTAMEN APROBADO EN ESTA SESIÓN ORDINARIA POR EL PLENO DEL CONGRESO, QUE EL AUMENTO DE PENA

EN ALGUNOS DELITOS ES NECESARIO. SIN EMBARGO, EN OTROS BASTA LA PENA SEÑALADA ACTUALMENTE EN EL CÓDIGO REPRESIVO PARA SATISFACER EL FIN BUSCADO. ASÍ, EN EL DELITO DE VIOLACIÓN LA TENTATIVA DE VIOLACIÓN Y LA TENTATIVA DE LOS DELITOS A LA VIOLACIÓN TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL, CONSIDERAMOS QUE SE ESTABLECE UNA PENA ADECUADA PARA SANCIONAR EL DELITO Y EL LAPSO SUFICIENTE PARA QUE AL AGRESOR SE LE CONCEDA UN TRATAMIENTO DE READAPTACIÓN. ADEMÁS, ES DE RESALTARSE QUE EN VIRTUD DE SER CONSIDERADOS LOS ANTERIORES DELITOS COMO GRAVES, NO SE APLICA EL TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL Y LA RENDICIÓN PARCIAL DE LA PENA, TAL COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, LO QUE CONLLEVA A QUE EL DELINCUENTE TENGA QUE PURGAR EN SU TOTALIDAD LA PENA. DE LO ANTERIOR, ES QUE RESULTA LOABLE LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES PARA EXPEDIR LAS LEYES POR EL BIEN COMÚN DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO. SIN EMBARGO, CABE HACER MENCIÓN QUE SE HAN REALIZADO LAS REFORMAS RESPECTIVAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO A USTEDES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS

GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD ES LOABLE LA INTENCIÓN DE LOS LEGISLADORES DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, EL BUSCAR SIEMPRE EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS CON RESPECTO A CIERTOS DELITOS, EL BUSCAR QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO A CADA UNO DE ELLOS, EL TIPIFICAR CON RIGOR Y CON CARÁCTER DE ESTRICTO LAS CUESTIONES COMO LO SON EL PLAGIO, EL SECUESTRO Y EL SECUESTRO EXPRES. ES UNA PREOCUPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, ESTE CONGRESO EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE IR HACIENDO MODIFICACIONES, Y SE HIZO UNA MODIFICACIÓN EL PRESENTE AÑO CON RESPECTO AL CÓDIGO PENAL. TAMBIÉN SE HAN HECHO ALGUNAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, Y HEMOS VISTO COMO POCO A POCO VAMOS HACIA LO QUE BUSCAMOS, QUE ES UNA LEGISLACIÓN EFICIENTE EN MATERIA PENAL Y UNA LEGISLACIÓN QUE NOS PERMITA IR EN CONTRA DEL DELINCUENTE E IR BUSCANDO QUE SE BAJEN LOS ÍNDICES, QUE ES LO IMPORTANTE PARA TENER UN ESTADO SEGURO, UN ESTADO MODERNO EN EL CUAL PODAMOS TRANSITAR NOSOTROS Y NUESTRAS FAMILIAS. ES POR ESO QUE LES PIDO EN FORMA RAZONADA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES EN LA PASADA LEGISLATURA ERA LO REFERENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SEGUÍA VIVIENDO NUESTRO ESTADO Y QUE CON PREOCUPACIÓN RECIBIMOS LA ACTUAL LEGISLATURA Y CON ANTELACIÓN A ESO PUDIMOS ALLEGAR ACUERDOS PARA HACER LAS REFORMAS CONDUCENTES EN MATERIA PENAL. SIN EMBARGO, CREEMOS OPORTUNO SEÑALAR QUE LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES TAMBIÉN MENCIONAN ALGUNOS DELITOS QUE SON DIGNOS DE CONSIDERARSE Y DE LLEVAR A ESTUDIO EN FUTURAS REFORMAS. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2849 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4547, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 14:46 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4547) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2007, EXPEDIENTE NÚMERO 4547, FORMADO CON MOTIVO DEL **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CONSISTENTE EN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE GARANTIZAR LA PLENA LIBERTAD, SOBERANÍA E INDEPENDENCIA ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, REQUIERE DE MECANISMOS CADA VEZ MÁS PRECISOS, CLAROS Y SENCILLOS. INDICAN QUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA HA SIDO UN PROCESO PERMANENTE EN LOS GOBIERNOS LOCALES, YA QUE EN CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA SE HAN VENIDO IMPULSADO REFORMAS PARA LOGRAR UNA AUTÉNTICA

DIVISIÓN DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL. MENCIONAN QUE SIN EMBARGO, FRENTE AL INÉDITO ESCENARIO DE EQUILIBRIO QUE ESTAMOS VIVIENDO LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAN QUE SE DEBE CONSOLIDAR LOS PRINCIPIOS DE NO CONCENTRACIÓN DE PODERES Y LA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO. SEÑALAN QUE EN ESE CONTEXTO UBICAN LA FUNCIÓN DE PROMULGAR LAS LEYES Y DECRETOS QUE EXPIDE EL CONGRESO DEL ESTADO, TAREA QUE LA CONSTITUCIÓN RESERVA EXCLUSIVAMENTE PARA EL GOBERNADOR. REFIEREN QUE ACTUALMENTE SÓLO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO TIENE LA FACULTAD DE MANDAR IMPRIMIR, PUBLICAR Y CIRCULAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS LEYES APROBADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. AÑADEN QUE PARA TRANSITAR HACIA UNA NUEVA ETAPA DE MAYOR AUTONOMÍA ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO EN ESA MATERIA, CONSIDERAN OPORTUNO PROPONER QUE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO NO NECESITEN SER PROMULGADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NI PUEDAN SER OBJETO DE VETO. ALUDEN QUE DICHA RESTRICCIÓN ADEMÁS DE IMPEDIR QUE EL MANDATARIO EJERZA SU DERECHO DE OBSERVACIÓN, NO SOLAMENTE SIGNIFICA REFORZAR LA INDEPENDENCIA DEL LEGISLATIVO FRENTE AL EJECUTIVO, SINO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN

DEL PODER EN EL MARCO TRADICIONAL DE LA DIVISIÓN DE PODERES. ESGRIMEN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVÉ QUE CUANDO EL GOBERNADOR DISPONGA REGLAMENTAR ALGUNA LEY O DECRETO EN LO ADMINISTRATIVO, NO NECESITA ENVIAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN O APROBACIÓN, SINO QUE DE MANERA DIRECTA LA MANDA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL. SEÑALAN QUE EL ANTERIOR MECANISMO PROPUESTO SE APLICA A NIVEL FEDERAL, PUES EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE ESTABLECE QUE DICHA LEY Y SUS REFORMAS NO NECESITARÁN DE PROMULGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. FINALMENTE PROPONEN QUE AL FACULTAR AL PODER LEGISLATIVO PARA QUE, SIN LA INTERFERENCIA DEL EJECUTIVO, MANDE DIRECTAMENTE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL LAS REFORMAS CONCERNIENTES A SU INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE CONSOLIDARÁ LA AUTONOMÍA DE AMBOS PODERES SIN DEMÉRITO DE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRETENSIÓN

DE LOS AUTORES DE LA INICIATIVA SE SINTETIZA EN QUE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, NO REQUIERAN DE LA PROMULGACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NI PUEDAN SER OBJETO DE OBSERVACIÓN. ANALIZADA LA ANTERIOR PROPUESTA DE REFORMA, NOS CONLLEVA A PRECISAR QUE EL PUNTO TORAL DE LA MISMA RADICA EN EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE NO CONCENTRACIÓN DE PODERES Y LA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO. AL RESPECTO, SIN ENTRAR EN MATICES DE LA DOCTRINA DE LA DIVISIÓN DE PODERES INVOCADA EN SUS INICIOS POR LOCKE, Y CONTINUADA POR CARLOS DE SECODAT, BARÓN DE MONTESQUIEU, ES DE RESALTARSE QUE EL OBJETIVO PRIMORDIAL SE CENTRABA EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS CONSTITUCIONALES OPERATIVOS QUE EVITARAN EL ABUSO DEL PODER Y ASEGURARAN LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN NUESTRO PAÍS, LA TESIS MEXICANA QUE IMPERÓ, FUE LA DE QUE NO HAY DIVISIÓN DE PODERES, SINO QUE EXISTE UN SOLO PODER: “EL SUPREMO PODER DE LA FEDERACIÓN” (ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), EL CUAL SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO. SIGUIENDO ESA POSTURA, ES QUE ENCONTRAMOS LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS

PÚBLICOS PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE UNA MISMA FUNCIÓN, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS NO SÓLO ACUMULA FUNCIONES MATERIALES DIVERSAS SINO QUE INTERFIERE EN NUMEROSAS FACULTADES QUE NO SON ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE ALGÚN PODER. POR LO TANTO, TAL COMO LO EXPONEN LOS PROMOVENTES, LA IDEA PRINCIPAL EN RELACIÓN A LA DIVISIÓN DE PODERES, ES EL REPARTO DEL PODER ENTRE DIFERENTES ÓRGANOS, NO PARA AISLARLOS RESPECTIVAMENTE, SINO PARA PERMITIR UN CONTROL RECÍPROCO DE LOS UNOS SOBRE LOS OTROS, EVITANDO LA CONCENTRACIÓN DEL PODER Y EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ÓRGANOS. AHORA BIEN, LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS AUTORES DE LA INICIATIVA COMULGAN CON LO ANTES EXPUESTO, AL SEÑALAR QUE LAS REFORMAS A LAS LEYES QUE SU REGULAN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, NO NECESITEN SER PROMULGADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NI PUEDAN SER OBJETO DE VETO. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA DE REFORMA, SE ENFOCA ÚNICAMENTE A ADICIONAR EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN CONSIDERAR NI PROPONER REFORMA ALGUNA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE RESULTA INNEGABLE QUE AL REFORMAR EL DISPOSITIVO DE LA LEY ORGÁNICA ANTES SEÑALADA, SE ESTARÍA ANTE UNA DISPOSICIÓN NO AMPARADA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, Y QUE ESTARÍA EN CONTRA DE OTROS

ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES. LO ANTERIOR ES ASÍ, PUES EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTATUYE QUE EL GOBERNADOR REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN DE LA LEY O DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO, Y TENDRÁ EL DERECHO DE HACER LAS OBSERVACIONES A LAS MISMAS (DERECHO DE VETO). “ARTÍCULO 71.- APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO”. SIN SER ÓBICE A LO ANTERIOR, LO EXPRESADO POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE EN “...LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE ESTABLECE QUE DICHA LEY Y SUS REFORMAS NO NECESITARÁN DE PROMULGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA...”; TODA VEZ QUE DICHA DISPOSICIÓN ENCUENTRA SU AMPARO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DICE: “ARTÍCULO 70.- ... EL CONGRESO EXPEDIRÁ LA LEY QUE REGULARÁ SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS...ESTA LEY NO PODRÁ SER VETADA NI NECESITARÁ DE PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA TENER VIGENCIA”. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES QUIENES

INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA TURNADA PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTADA POR LOS CC. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA EN ESTE PLENO CORRESPONDE A UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE CONSISTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA MISMA SE PROPONE FACULTAR AL PODER LEGISLATIVO PARA QUE SIN LA INTERFERENCIA DEL EJECUTIVO MANDE DIRECTAMENTE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS REFORMAS CONCERNIENTES A SU INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CON LO CUAL SE CONSIDERÓ QUE SE CONSOLIDARÁ LA AUTONOMÍA DE AMBOS PODERES SIN DEMÉRITO DE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR SIN EMBARGO, TENEMOS QUE LA MISMA CONTRAVIENE A LO QUE A NIVEL CONSTITUCIONAL SE ESTABLECE EN CUANTO A LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN A LOS DIFERENTES PODERES. POR LO QUE COINCIDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, Y EN TAL VIRTUD SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO POR LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”-

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. FÍJENSE QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LA PREOCUPACIÓN ES IMPORTANTE, DESGRACIADAMENTE EL PLANTEAMIENTO CONSIDERAMOS QUE NO ES EL CORRECTO POR LAS RAZONES QUE AHORITA VOY A EXPLICAR. SIN EMBARGO, EL TEMA ES SUMAMENTE IMPORTANTE, Y ES REGULAR LAS OBSERVACIONES QUE HAGA EL SEÑOR GOBERNADOR, PORQUE YA BASTA QUE HAGAN OBSERVACIONES SIN MOTIVACIÓN, SIN FUNDAMENTO; YA SE VOLVIÓ UNA COSTUMBRE HACERLO, Y COMO LA DISPOSICIÓN DE LEY LE PERMITE HACER ESTO SIN MAYOR CUESTIONAMIENTO Y SOLAMENTE POR ASÍ QUERERLO ÉL SIN FUNDAMENTARLO Y MOTIVARLO, HA TRAÍDO QUE NO RESPETEN LOS DERECHOS DE ESTE CONGRESO. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE EL TEMA QUE HA PUESTO EN LA MESA EL PARTIDO DEL TRABAJO. YO CREO QUE VA A SER MOTIVO DE UN VERDADERO ANÁLISIS Y OJALÁ Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PRESENTEN SUS INICIATIVAS DE REFORMA PARA REGULAR PRECISAMENTE LAS OBSERVACIONES, MEJOR DICHO LOS VETOS. SIN EMBARGO, NO PODEMOS APROBAR EL DICTAMEN DE

MANERA POSITIVA, TODA VEZ DE QUE LA PRETENSIÓN DE LA INICIATIVA ES QUE EL....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, CONTINUÓ: “NO PASA NADA. LES DUELE CUANDO LES TOCAN A SU JEFE. AY DOLOR, PERO BUENO...

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE PIDO A LA ASAMBLEA, A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA MOCIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, CONTINUÓ: “OKEY, GRACIAS. BUENO, LA REALIDAD ES DE QUE PARA PODER HACER UNA ADECUACIÓN COMO LA QUE ESTÁ PLANTEANDO EL PARTIDO DEL TRABAJO, ERA NECESARIO MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE ELLO ES IMPOSIBLE SEÑALAR EN LEY QUE NO PUEDAN HACER OBSERVACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO COMO LO PLANTEA EL PARTIDO DEL TRABAJO, A LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR Y AL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE ESTA DISPOSICIÓN A LA CUAL NO SE DEBE DE HACER OBSERVACIONES, NO DEBE CAER EN UN ORDENAMIENTO ORDINARIO, SINO EN LA CONSTITUCIÓN. POR ESO NO ES DE APROBARSE, PERO SÍ NOS LLEVAMOS LA INQUIETUD QUE CUANTO

ANTES TENEMOS QUE LEGISLAR PARA QUE LAS OBSERVACIONES SEAN APEGADAS A UN FUNDAMENTO Y A UNA MOTIVACIÓN Y NO A CAPRICHOS DE UNA SOLA PERSONA. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “MI PREGUNTA SEÑORA PRESIDENTA PARA EL ORADOR SERÍA: ¿Y NO SERÍA MÁS SENCILLO COMO SE HA HECHO EN OTRAS LEGISLATURAS EL PODER CONSENSAR LAS COSAS Y NO SIMPLEMENTE SACARLAS POR MAYORITEO?

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “FUE UNA PREGUNTA PERSONAL O GENERAL, PORQUE...

C. PRESIDENTA: ¿LA PREGUNTA ES AL ORADOR, DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ?

DESDE SU LUGAR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ RESPONDIÓ QUE ES AL ORADOR.

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “PUES MIRA, YO CREO QUE SON IMPORTANTES LOS CONSENSOS, PERO CONSENSOS EN REALIDAD REALES, PORQUE DE NADA SIRVE DECIR QUE LLEGAMOS A CONSENSO

ENTRE NOSOTROS CUANDO HAY UNA FUERZA FUERA DEL CONGRESO QUE MARQUE ALGUNA LÍNEA. ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS ABIERTOS A LOS CONSENSOS, PERO LOS CONSENSOS DE VERDAD REALES, NO CUANDO YA TRAEN LÍNEAS Y POSICIONES DEL EXTERIOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA EL ESPÍRITU DEL PROMOVENTE, ZEFERINO JUÁREZ Y DE UN SERVIDOR FUE TRATAR DE DARLE UN POCO MÁS DE AUTONOMÍA AL PODER LEGISLATIVO, AUTONOMÍA QUE HOY EN DÍA ESTÁ MUY AMBIGUA, MUY AMBIGUA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, Y POR ESA RAZÓN NUESTRA PREOCUPACIÓN. ESPERÁBAMOS QUE ESTE DICTAMEN FUERA UN POCO MÁS CONSENSADO ENTRE LAS BANCADAS DE LOS GRUPOS PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, SIN EMBARGO FUE PREOCUPACIÓN SUBIRLO A LA TRIBUNA PARA DESLINDARSE DE ALGO QUE NOS COMPETE COMO LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENER ESA PLENA AUTONOMÍA QUE HOY VEMOS CON TRISTEZA TAMBIÉN EN ALGUNOS ESTADOS, DONDE LOS SEÑORES GOBERNADORES SE “METEN” EN LA VIDA LEGISLATIVA DE LOS PODERES INTERNOS DE GOBIERNO. HOY CON TRISTEZA AMANECEN ALGUNOS GOBERNADORES EN LOS ESTADOS TAMBIÉN HACIENDO SEÑALAMIENTOS A LAS

LEGISLATURA, Y ÉSA ES LA PREOCUPACIÓN REAL NUESTRA. COMPAÑEROS, QUÉ BUENO QUE SE ENTIENDA, COMO LO DECÍA JOSÉ MANUEL EN TRIBUNA, NUESTRA PREOCUPACIÓN. ESPERAMOS QUE A FUTURO VOLVERLES A PRESENTAR ESTA PROPUESTA CON UN POCO MÁS DE FUNDAMENTACIÓN Y DE ENTENDIMIENTO PARA TODAS LAS BANCADAS Y SEA APROBADA EN SU MOMENTO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4547 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR
ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: UNO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS MÁS RELEVANTES QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE EN EL PAÍS, ES EL QUE TIENE QUE VER CON LA REVISIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. COMO TODOS SABEMOS, EN LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO SE LLEVÓ A CABO UN INTENSO TRABAJO LEGISLATIVO CON LA INTENCIÓN DE GENERAR LOS CONSENSOS NECESARIOS A NIVEL NACIONAL PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y BASES QUE DEBERÁN REGULAR LA GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. UNA VEZ PUBLICADA ESTA REFORMA, EL PASADO 21 DE JULIO COMENZÓ A CORRER EL PLAZO DE UN AÑO QUE SE ESTABLECIÓ PARA ADECUAR TANTO LA LEGISLACIÓN FEDERAL COMO LAS LEYES LOCALES, TOMANDO EN CUENTA LOS NUEVOS CRITERIOS. EN ESTE SENTIDO, A EFECTO DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN, SE HA

INICIADO YA UN EJERCICIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN ACTUAL Y DE LOS NUEVOS PRINCIPIOS Y BASES CONSTITUCIONALES, QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUIR UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SIRVA COMO REFERENTE O COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL PROCESO LEGISLATIVO QUE NOS CORRESPONDERÁ REALIZAR. CON EL LIDERAZGO ASUMIDO EN ESTE TEMA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CON LA PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA DE LOS ACADÉMICOS DEL CIDE, DE LOS ÓRGANOS GARANTES DE TRANSPARENCIA DE LOS ESTADOS Y LOS LEGISLADORES INTERESADOS EN EL TEMA. SE ESTÁN LLEVANDO A CABO REUNIONES REGIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO COMÚN QUE, COMO YA DIJIMOS, NOS SERVIRÁ DE REFERENTE. EN ESTA LÓGICA, A PROPUESTA DEL IFAI, LE TOCA AHORA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORGANIZAR LA REUNIÓN DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS PARA CONTRIBUIR CON EL TEMA. EN LOS SIGUIENTES DÍAS, EL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA C. PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, ESTARÁN CIRCULANDO LA INVITACIÓN PARA QUE LOS LEGISLADORES DE TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN, COAHUILA, CHIHUAHUA, SONORA, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA, DURANGO, ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSÍ, ASISTAN EL PRÓXIMO VIERNES 5 DE OCTUBRE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN REGIONAL QUE NOS CORRESPONDE. QUISIMOS HACER CONOCIMIENTO

DE TODOS ESTE PROCESO PARA PONER EL MARCO QUE NOS PERMITA, PRIMERO COMO CONGRESO DEL ESTADO RECIBIR DE UNA MANERA ADECUADA A LOS LEGISLADORES QUE VIENEN DE LOS 11 ESTADOS CONVOCADOS; A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS GARANTES ESTATALES DE ESTOS MISMOS 11 ESTADOS Y FINALMENTE COLABORAR, INSISTO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO QUE NOS VA A SERVIR DE BASE PARA EN LOS SIGUIENTES MESES HACER UN TRABAJO PLURAL DE CONSENSO, PROFESIONAL, TÉCNICO PARA ELABORAR NUESTRA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL O LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ÉSTA. FINALMENTE, HACEMOS VOTOS PARA QUE ESTE PROCESO NACIONAL QUE ESTAMOS REALIZANDO, QUE FORMA PARTE DE UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, CONCLUYA CON BIEN Y QUE SEA PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y DE LA DEMOCRACIA DE MÉXICO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN SU TOMA DE PROTESTA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SEÑALÓ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE INSUFICIENTES, TIENEN QUE MANEJARSE CON TRANSPARENCIA, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y CONSENSOS

AMPLIOS QUE INCLUYAN LA OPINIÓN CIUDADANA Y EL BIEN COMÚN. ADEMÁS -ENFATIZABA EN SU DISCURSO- QUE NO IBA A PERMITIR QUE INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS SACRIFICARAN LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FISCALES. ES POR LO ANTERIOR, CONSIDERO, QUE ES NECESARIO REALIZAR UNA REVISIÓN A FONDO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, PUES EN ESTOS DÍAS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD HAN EXHIBIDO EL MAL EMPLEO Y DESPILFARRO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN DICHO PROGRAMA. SEGÚN LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA EN BASE A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, QUE FUE PRESENTADO OFICIALMENTE EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2005, CONTÓ DESDE SU INICIO CON UN PRESUPUESTO DE 89 MILLONES 791 MIL 550 PESOS, DE LOS CUALES HABÍA EROGADO HASTA EL 19 DE JULIO DEL 2007, UN TOTAL DE 78 MILLONES 321 MIL PESOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, DE LA CUAL DEPENDE. ES DECIR, A LA FECHA, REGIA METRÓPOLI HA GASTADO EL 87 % DE SUS RECURSOS, SIN QUE HAYA CUMPLIDO SUS OBJETIVOS DE APOYAR LA REGENERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NI COLABORADO CON LOS MUNICIPIOS CON LOS QUE DEBÍA COORDINARSE

Y CON LO CUAL LO ANUNCIARON DESDE UN PRINCIPIO. DURANTE LOS CASI TRES AÑOS QUE LLEVA EN OPERACIÓN. REGIA METRÓPOLI HA DISEÑADO 22 PROYECTOS, QUE HAN QUEDADO EN ESO, SIMPLES PROYECTOS, COSTOSOS PARA EL ERARIO, PERO SIN QUE LLEGUEN A HACERSE REALIDAD, COMO LOS PARQUES LINEALES DE LOS RÍOS LA SILLA, PESQUERÍA Y ARROYO TOPO CHICO. TAMPOCO HA CUMPLIDO, SALVO EN LOS CASCOS DE GARCÍA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, CON LA REGENERACIÓN DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, NI HA LLEVADO A LA PRÁCTICA LA REMEDIACIÓN DE LAS ZONAS ALREDEDOR DEL COLEGIO CIVIL, FUNDIDORA, OBISPADO Y BARRIO ANTIGUO, A TAL GRADO QUE, ANTE LA APERTURA EN ESTOS PRÓXIMOS DÍAS DEL FORUM DE LAS CULTURAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DECIDIDO TAPAR CON MANTAS PUBLICITARIAS EL ASPECTO DESAGRADABLE DE LOS ALREDEDORES DEL PARQUE FUNDIDORA. OTRO PROYECTO DE REGIA METRÓPOLI QUE HA QUEDADO EN NADA ES EL DESARROLLO TURÍSTICO-MARÍTIMO EN LAS ORILLAS DE LA PRESA DE LA BOCA. ENTONCES, LA PREGUNTA ES OBLIGADA: ¿EN QUÉ SE HA GASTADO LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS DE REGIA METRÓPOLI?, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN AMPLIAMENTE DOCUMENTADA, EL 22%, MÁS DE 2 MILLONES Y MEDIO DE PESOS, SE HAN APLICADO EN VIAJES Y VIÁTICOS DEL EX TITULAR DE LA AGENCIA DEL DESARROLLO URBANO, EL SEÑOR SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO, A ESTANCIAS QUE VAN DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PAÍSES

EXTRANJEROS COMO CUBA, LA CIUDAD DE DALLAS EN ESTADOS UNIDOS, BARCELONA EN ESPAÑA, NUEVA YORK, BOSTON Y HASTA BRASIL. TAMBIÉN, EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI HA GASTADO MAS DE 12 MILLONES Y MEDIO DE PESOS EN PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA QUE, COMO SE PUEDE APRECIAR LÍNEAS ARRIBA, NO HAN DADO RESULTADO. POR LO TANTO, ES PRECISO QUE, APOYADOS EN LAS PALABRAS DEL GOBERNADOR, DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE INSUFICIENTES, DEBEN MANEJARSE CON CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RACIONALIDAD, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ACERCA DEL TEMA REGIA METRÓPOLI, EN SU CONCEPCIÓN Y DESARROLLO ES UN PROGRAMA DE PROGRAMAS DONDE

TODOS ELLOS HAN AVANZADO CONSIDERABLEMENTE AL GRADO DE ESTAR TODOS INAUGURADOS O PRONTA INAUGURACIÓN. LOS PROGRAMAS ERAN CINCO, SANTA LUCÍA QUE YA ESTÁ INAUGURADO, EL PARQUE LINEAL QUE ESTA A PUNTO DE SU CULMINACIÓN, LOS CASCOS HISTÓRICOS GARCÍA, SAN PEDRO, MONTEMORELOS Y LINARES ENTRE OTROS SE ENCUENTRAN MUY AVANZADOS. VIALIDADES ESTRATÉGICAS: SE HA LOGRADO LA REGENERACIÓN DE CONSTITUCIÓN, MORONES PRIETO, VENUSTIANO CARRANZA, GARZA SADA, MIGUEL ALEMÁN Y EL PLAN MAESTRO DE LA AUTOPISTA DEL AEROPUERTO, ENTRE OTROS. Y TAMBIÉN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, MUESO DE CULTURA NORESTENSE, MUSEO DEL ACERO, LAS RUTAS DE CULTURA DEL ACERO....

C. PRESIDENTA: DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, ¿LA ACEPTA?.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “CLARO QUE SI, ADELANTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO, CREO QUE ENTENDÍ EN EL COMENTARIO QUE ESTA HACIENDO, QUE MORONES PRIETO ESTA REGENERADO, ¿HA CIRCULADO POR MORONES PRIETO, ÚLTIMAMENTE?.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “SI SEÑOR, ¿ESA ERA LA PREGUNTA?... CONTESTADA.

EL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, CONTINUÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN ME GUSTARÍA COMENTAR QUE A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TITULAR PASADO, EN SU NATURALEZA SE DEDICÓ A SU CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS COMPONENTES ANTERIORES Y SIENDO CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS LÍDERES DE SUS PROYECTOS COMO LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL, ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “AL FINAL COMO MUCHO GUSTO”

C. PRESIDENTE: “AL FINAL DEL TEMA DIPUTADO”

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “ESTOS VIAJES DE LOS QUE SE MENCIONA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA FUERON REALIZADOS PARA LAS GESTIONES CULTURALES DONADAS POR LOS ARTISTAS O POR LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS Y

MEJORES PRACTICAS DE OTROS EJEMPLOS URBANOS. ESTE PROGRAMA DE REGIA METRÓPOLI, COMO CONCEPTO SE HA SEGUIDO TRABAJANDO, Y AL INICIO DE LA GESTIÓN DEL ACTUAL TITULAR SE TOMÓ LA DECISIÓN DE LIMITAR LA MARCA, SOLO CASCOS HISTÓRICOS, JARDINES Y SEÑALAMIENTOS VIALES, PERO LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE CONTEMPLARON Y SEÑALÓ LOS DEMÁS COMPONENTES MENCIONADOS: ESTE PROGRAMA DE REGIA METRÓPOLI ES UN PROGRAMA QUE, COMO HEMOS VISTO EN SU INAUGURACIÓN, TRATA DE REGENERAR Y REDISEÑAR LA CIUDAD DE MONTERREY, Y QUE SIN DUDA HA DESPERTADO DIFERENTES CUESTIONAMIENTOS. PERO YO QUISIERA AGREGAR EN SU MOMENTO CUANDO NOS TOQUE A NOSOTROS LOS DIPUTADOS, LO REVISAREMOS EN LA CUENTA PÚBLICA, Y CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y SI SE TIENE QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA LO HAREMOS. PERO CREO YO QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS NOS TOCARÁ Y ESPERAREMOS EL MOMENTO INDICADO PARA HACER LO QUE DEBAMOS HACER”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE COMENTÓ QUE SÍ HA TRANSITADO POR MORONES PRIETO; A LA ALTURA DE CUAUHTÉMOC SE HACE UN LAGO. YO QUISIERA SABER SI PARTE DEL SANTA LUCÍA, EL LAGO QUE SE

FORMA O ES ALGUNA DEFICIENCIA, UNA DEFICIENCIA DE LA ARQUITECTURA MODERNISTA QUE TENGAMOS AQUÍ EN EL ESTADO”.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “CLARO QUE SI DIPUTADO, SI HE TRANSITADO POR LA CALLE MORONES PRIETO Y ASÍ COMO ESA AVENIDA, MUCHAS OTRAS AVENIDAS DE MONTERREY DE SU ÁREA METROPOLITANA PRESENTAN DEFICIENCIAS. YO CREO QUE TAMBIÉN CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS REPARAR Y MANTENER EL ORDEN DE LA VIALIDAD. Y DE HECHO, EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, Y NO ES EXCLUSIVAMENTE DE ESTE PROGRAMA EL QUE LA VIALIDAD SEA CORRECTAMENTE ATENDIDA, ¿NO?. YO CREO QUE TAMBIÉN ES UNA SITUACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS Y TANTO EL ESTADO TIENE RESPONSABILIDAD CONJUNTA. GRACIAS”

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “LA PREGUNTA ES QUE SI EL LAGO ERA PARTE O NO... ES QUE NO ME CONTESTÓ”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO JOSÉ MANUEL, EL DIPUTADO ORADOR...”

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “ES QUE NO ME CONTESTARON...”

C. PRESIDENTA: “SI ME PERMITEN COMPAÑEROS, SI DESEA HACER OTRA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO QUE TENÍA LA PALABRA ES EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL, PREGUNTO, ¿DIPUTADO JOSÉ MANUEL DESEA HACER OTRA INTERPELACIÓN?”.

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “NO, NADA MÁS REITERAR DE QUE NO ME HA CONTESTADO LA PREGUNTA, QUE SI ERA PARTE O LOS CHARCOS QUE SE HACEN ES PARTE DEL SANTA LUCÍA U OBEDECEN A OTRAS CIRCUNSTANCIAS... RETIRO MI PREGUNTA”.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “NO, YO SE LA CONTESTO CON MUCHO GUSTO, Y EN PRINCIPIO SE LA HABÍA CONTESTADO, Y SI QUIERE LE VUELVO A CONTESTAR”.

C. PRESIDENTA: “UN SEGUNDITO, ESTA PRESIDENCIA OBSERVÓ QUE ESTABA PIDIENDO LA PALABRA DESDE HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, SI ME PERMITEN PARA DARLE CURSO A LAS PARTICIPACIONES DE LOS DOS DIPUTADOS, ADELANTE, ¿QUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PRIMERO?...”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITE

SEÑORA PRESIDENTA. DE SER POSIBLE DE QUE SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, QUE PUDIÉRAMOS SOLICITARLE, NO SÉ SI A LA CIUDAD DE MONTERREY O A DESARROLLO URBANO UN PLANITO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN CONOCER MAS LA CIUDAD Y SEPAN QUÉ ES MORONES PRIETO Y QUÉ ES SANTA LUCÍA. Y CREO QUE ESO NOS PUDIERA ILUSTRAR MEJOR. MUCHAS GRACIAS. OJALÁ LO PUDIERA HACER LA PRESIDENCIA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. CON TODO RESPETO ÚNICAMENTE QUIERO SOLICITARLE A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO QUE EN ARAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE USTED TIENE, CON LA ENCOMIENDA QUE ESTE MISMO PLENO LE OTORGÓ, SEA EQUITATIVA A LA HORA DE OTORGAR EL USO DE LA PALABRA Y QUE NO SE SIGA UNA ENCOMIENDA DIRECTA DE UN DIPUTADO DE SU FRACCIÓN. YO LE PIDO EQUITAD Y PARCIALIDAD, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO ACEPTO SU INTERVENCIÓN. Y EN ESTE SENTIDO ESTA PRESIDENCIA HA ESTADO DANDO ALTERNADAMENTE EL USO DE LA PALABRA A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE LO SOLICITAN CON EL APOYO DEL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA”.

PARA UNA INTERPELACIÓN DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO CON TODO RESPETO, CREO QUE...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ES UNA PREGUNTA, ¿ES UNA INTERPELACIÓN...”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “ES UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”

C. PRESIDENTA: “¿LA ACEPTA DIPUTADO?”

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE: “YO CON MUCHO GUSTO ACEPTÉ UNA PREGUNTA POR PARTE DEL DIPUTADO, YA LA CONTESTÉ; POR PARTE DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL, YA LA CONTESTÉ; POR PARTE DEL DIPUTADO FELIPE, TAMBIÉN. ENTONCES, CLARO QUE SI CON MUCHO GUSTO LE CONTESTÉ NADA MA UNA PREGUNTA. Y YA ACABÉ MI INTERVENCIÓN, Y CON ESO YO ACABO. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LA VERDAD, CREO QUE EL INFORME QUE

PRESENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA FUE PRECISO Y MENCIONÓ QUE SE TIENEN AVANCES CONSIDERABLES EN ESTE PROYECTO QUE NO ESTA CONCLUIDO. Y BUENO, ES VÁLIDO DESPUÉS DE PRESENTARLES ESTE INFORME. YO CREO QUE EL PUNTO QUE SE SOLICITÓ FUE QUE SE REVISARA POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE LAS FINANZAS DE ESTA ÁREA DE GOBIERNO. ENTONCES, YO PREGUNTO SI EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, EN ARAS DE LA REVISIÓN: ¿ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO?. NO VENIMOS A DAR INFORME, VENIMOS A HACER UN PLANTEAMIENTO, SE ESTA HACIENDO UN PLANTEAMIENTO QUE SE CONTESTE SI ESTÁN DE ACUERDO O NO EN LA TRANSPARENCIA. CREO QUE ESO, LA VERDAD, CREO QUE ESO ES LO QUE HAY QUE CONTESTAR Y NO VENIR A DAR INFORMES DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: ”MUY BREVE. ESTAMOS DE ACUERDO PARA CONTESTAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. CLARO QUE SÍ ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA INCLUSIVE COMO LO DIJE ANTERIORMENTE, CUANDO TOCA EL MOMENTO PROCESAL EN ESTE CONGRESO DE REVISAR LA CUENTA PÚBLICA, CON GUSTO LO VAMOS A REVISAR Y COMO LO DIJE TAMBIÉN, SI SE TIENE QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA, LO HAREMOS. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE

SE REVISE CADA PESO Y CADA CENTAVO, Y SI NO SE USÓ COMO SE DEBIERA PORQUE ES DINERO PÚBLICO, VAMOS A PROCEDER A SU FAVOR, YO CREO QUE ESTA CLARO. ME DA GUSTO QUE EL INFORME QUE DI, PUSIERAN, O EN CIERTO SENTIDO, PUSIERA EN CLARO HASTA QUÉ AVANCE ESTÁ EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI. Y BUENO, INCLUSIVE SI TIENEN MAS CUESTIONAMIENTOS, CON GUSTO. INCLUSIVE YO SUGIERO QUE A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE CUALQUIER CUESTIONAMIENTO QUE SE TENGA, PUES QUE NOS LO CONTESTE VÍA OFICIO, O EN CUALQUIER OTRA COSA QUE SE NOS PUEDE OFRECER. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA. ME DA MUCHO GUSTO LO QUE ACABO DE ESCUCHAR DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. Y EFECTIVAMENTE, YO CREO QUE TODOS NOS HEMOS SUBIDO UNA Y OTRA VEZ DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y ASÍ MISMO COMO NOSOTROS LO DIJIMOS EN CAMPAÑA, EL CIUDADANO GOBERNADOR TAMBIÉN LO DIJO, Y SIEMPRE SE HA HABLADO DE UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA. ME DA GUSTO LO QUE ACABO DE ESCUCHAR, PORQUE SÍ VAMOS A EXIGIR ESA TRANSPARENCIA Y A FIN DE CUENTAS ESTO NO TIENE LUGAR A DEBATE, PORQUE YO CREO QUE TODOS VIVIMOS EN MONTERREY, NO

NECESITAMOS UN PLANO. HEMOS VISTO LOS PROBLEMAS, HEMOS VISTO LOS AVANCES, PERO TAMBIÉN HEMOS VISTO COMO MUCHAS OBRAS SE ESTÁN - POR CUESTIÓN DE TIEMPO O DINERO, NO ME METO AL TEMA-, SE ESTÁN NADA MAS ARREGLANDO DE MANERA SUPERFICIAL. Y ASÍ TAMBIÉN HEMOS VISTO COMO A MUCHOS DE LOS LUGARES AHORITA INCLUSO PARA EL FORUM ESTÁN CUBIERTOS CON MANTAS Y COMO MUCHOS PUENTES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ESTÁN TAMBIÉN EN RIESGO DE CAERSE...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: “NO, POR EL MOMENTO NO. LO ÚNICO QUE AHORITA ESTAMOS NOSOTROS PIDIENDO ES QUE SEAMOS CONGRUENTES CON ESTE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y DE TRANSPARENCIA, ES LO ÚNICO QUE LEYÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO Y ESPERO, ASÍ COMO DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. QUE A LA HORA DE LA VOTACIÓN ESTEMOS A FAVOR DE ESTA TRANSPARENCIA Y ESTEMOS A FAVOR DE QUE LO QUE HEMOS DICHO MIL VECES, SE REALICE, QUE TENGAMOS ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ES LO QUE ESTAMOS EXIGIENDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE. ESTOY DE ACUERDO AHORITA QUE SE HAN HECHO OBRAS, INSISTO, PERO TAMBIÉN HEMOS VISTO CUANTAS OBRAS FALTAN

Y NO SÉ, SI EL CANAL DE SANTA LUCÍA SE ESTÁ LLENANDO CON TODAS LAS INUNDACIONES Y EL AGUA QUE NO SE HA PODIDO IR POR NO HABER EL DRENAJE PLUVIAL SUFICIENTE. PERO VAMOS A APOYAR EL TEMA INICIAL QUE ES LA TRANSPARENCIA, QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEBEMOS DE TENER SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA TAL FIN. POR ESO CREO QUE NO ES SUJETO DE DEBATE ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. FELICITO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SOLO ESPERO QUE ESA EXIGENCIA, QUE ESA VOLUNTAD, QUE ESAS GANAS DE TRANSPARENCIA Y QUE ESAS GANAS DE EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS SEA PARA TODOS LOS TEMAS NO SOLO CUANDO SON TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON GOLPETEO POLÍTICO A LA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA ESTATAL O A LAS ADMINISTRACIONES PRIÍSTAS MUNICIPALES. OJALÁ QUE SEAN TAMBIÉN CUANDO SE CUESTIONAN A MUNICIPIOS O ALCALDES COMO EL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ME**

PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““C. DIP. **AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **UNA SERVIDORA Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONCATENADAS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL **DR. REYES SILVESTRE TAMEZ GUERRA**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVA ACELERAR LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA LIBERACIÓN DE LAS PARTIDAS POR \$ 3,696,264.00 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/ 100 M.N.) Y 2,584,198.13 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13 /100 M.N.), QUE

CORRESPONDE APORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA APLICARSE ESPECÍFICAMENTE, EN LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007 RESPECTIVAMENTE, DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MANUAL Y DOCENTE, ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIA, SEGÚN ACUERDO DE LA MESA DE TRABAJO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2006, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA...

C. PRESIDENTA: “EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO, ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. SERGIO CEDILLO**, EXPRESÓ: “LE SOLICITO UNA MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “CORRECTO DIPUTADO. SE SOLICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS FAVOR DE GUARDAR SILENCIO Y PONER ATENCIÓN A LA ORADORA. GRACIAS”.

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CONTINUÓ DICIENDO:

“GRACIAS DIPUTADA. EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 24 DE AGOSTO DE 2006, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D F., SE CELEBRÓ UNA MESA DE TRABAJO INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, A.C., Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA ELABORAR LA PROPUESTA DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS (CECYTE'S). DE ACUERDO CON LA MINUTA DE LA REUNIÓN (QUE SE ANEXA AL PRESENTE ESCRITO), LA MESA DE TRABAJO APROBÓ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PUNTOS: **1.-** INICIAR EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CECYTE'S, CON LOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI) DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). **2.-** LA HOMOLOGACIÓN DEBERÁ SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL "1º DE ENERO DE 2006 Y SE

DESARROLLARÁ DE MANERA GRADUAL, FINALIZANDO EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS. 3.- PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LA HOMOLOGACIÓN EN 2006, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TRANSFERIRÁ A LOS CECYTE'S, RECURSOS PRESUPUESTARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$115, 000,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). 4.- LA SEP SE COMPROMETE A INCLUIR EN SU PRESUPUESTO ANUAL, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DURANTE EL PERIODO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, EN LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS CECYTE'S, FIRMADOS EN LOS ESTADOS RESPECTIVOS. 5.- LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOS CECYTE'S, A.C., LA COALICIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE LOS CECYTE'S Y LA SEP, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A FIN DE QUE APORTEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA EL LOGRO DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN, EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR. CABE SEÑALAR QUE LA REFERIDA MINUTA DE TRABAJO, ESTÁ SIGNADA POR PARTE DE LA SEP, POR EL MAESTRO EN CIENCIAS, RAFAEL FREYRE MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE

POLÍTICAS EDUCATIVAS, LIC. RAYMUNDO YÁNEZ DEL RAZO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN MATERIA DE REMUNERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Y LIC. ROBERTO LAGARDA LAGARDA, COORDINADOR NACIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS. ASIMISMO, RUBRICAN DICHA MINUTA, EL LIC. VÍCTOR MARIO CAMINO CASILLAS, POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS CECYTE'S, Y EL LIC. RAMÓN A. GASTELUM, PRESIDENTE COLEGIADO DE LA COALICIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE LOS CECYTE'S, EL DR. LUIS EUGENIO TODD PÉREZ, DIRECTOR DEL CECYTE N.L. Y EL PROFR. SAMUEL LUIS GUERRERO SERNA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CECYTE, N..L., ANTE OTROS DIRIGENTES SINDICALES DE VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, DONDE EXISTEN LOS CECYTE'S. ASIMISMO TENEMOS EN NUESTRAS MANOS, Y LA ANEXAMOS, COPIA DEL OFICIO DPE0148/07 FECHADO EN MONTERREY, N. L. EL 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL DR. ARIEL FARÍAS HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTE NUEVO LEÓN Y EL ING. ROBERTO PARRA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL CECYTE NUEVO LEÓN, DIRIGIDO AL LIC. EMILIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP, DONDE LE COMUNICAN LO SIGUIENTE: *"CON LA FINALIDAD DE CERRAR EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007,*

SE REVISÓ EL CÁLCULO FINAL ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DOCENTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE) Y DE LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIA (EMSAD) 2007, Y SE ACORDÓ APROBARLO POR UN MONTO DE \$ 5,168,396.25 (CINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), DEFINIENDO LA APORTACIÓN FEDERAL POR UN MONTO DE \$ 2,584,198.13 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N) Y OTRA PARTE IGUAL CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO". A ESTE RESPECTO, TENEMOS ENTENDIDO QUE LA SEP YA DEPOSITÓ SU PARTE, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO FALTA LIBERAR LA PARTE CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE POR CONCEPTO DE LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006, LA SEP APORTÓ LA CANTIDAD DE \$3,696,264.00 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, APROXIMADAMENTE DESDE EL MES DE JULIO DEL 2006. ESTAMOS A PUNTO DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL 2007 E INICIAR EL CORRESPONDIENTE AL 2008, POR LO QUE SERÍA EN GRAVE PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES DEL CECYTE NUEVO LEÓN.

Y DE LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIA DE NUESTRA ENTIDAD, QUE NO SE INICIARÁ DE INMEDIATO LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL PACTADA CON LA SEP. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LAS DOS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS, QUE CORRESPONDE APORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ MISMO SUMAN UN TOTAL DE \$ 6,280,462.13 (SEIS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N., SEAN LIBERADAS Y EJERCIDAS DE INMEDIATO, PARA PROCEDER A LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2006 Y 2007, DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CECYTE NUEVO LEÓN, Y EN LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIA DE NUESTRA ENTIDAD. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA MINUTA DE TRABAJO, CITADA EN EL PRESENTE ESCRITO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL DR. REYES SILVESTRE TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN QUE SE SIRVA ACELERAR LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA LIBERACIÓN DE LAS PARTIDAS POR \$3,696,264.00 (TRES MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y 2,584,198.13 (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL,

CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), QUE CORRESPONDE APORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA APLICARSE ESPECÍFICAMENTE, EN LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007 RESPECTIVAMENTE, DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MANUAL Y DOCENTE, ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIA, SEGÚN ACUERDO DE LA MESA DE TRABAJO, ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2006, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE SEPTIEMBRE 2007. DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA””.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. MI INTERVENCIÓN ES PARA LO SIGUIENTE: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO RESPETUOSO AL DR. REYES SILVESTRE TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LIBERAR

LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDE APORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL FIN DE INICIAR LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007 RESPECTIVAMENTE DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MANUAL Y DOCENTE ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIO CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS ESCUELAS MEDIAS SUPERIORES A DISTANCIAS. ESTO ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS -QUE AQUÍ LOS TRAIGO-, DE LA MESA DE TRABAJO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS CELEBRADAS EL 24 DE AGOSTO DEL 2006 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y DE LA SECRETARIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. EN DICHA REUNIÓN, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE POR LA DIPUTADA QUE LO PRESENTA, SE PACTO QUE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL EMPEZARÍA EN EL AÑO DEL 2006 PARA CONCLUIR EN EL AÑO 2011. LOS RECURSOS SERÍAN APORTADOS POR PARTES IGUALES ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES. PARA LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL 2006. LA SEP DEPOSITO EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DESDE EL MES DE JULIO DEL 2006, LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 696 MIL 264 PESOS, PARA EL PRESENTE AÑO; LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE A LA SEP ES DE 2 MILLONES 584 MIL 198 PESOS CON 13 CENTAVOS, QUE TAMBIÉN DEPOSITÓ EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, FALTA DELIBERARSE

LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE PROCEDER A LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL PACTADA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ES POR ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE JUSTIFICA PLENAMENTE EL VOTAR EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD DE LAS COMPAÑERAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES SOBRE EL MISMO TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.*

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PEDIR NO EMPOBRECE, ES ALGO QUE POR AHÍ ... ES UN DICHO MUY PROPIO DE TODOS NOSOTROS.

EL PEDIR PARA OTROS ENNOBLECE, Y PEDIR PARA LOS QUE MÁS NECESITAN DEBE SER PARA NOSOTROS EL HECHO DE SENTIR PAZ INTERIOR POR SABER QUE CUMPLIMOS, QUE CUMPLIMOS CON LO QUE VENIMOS A HACER, AL SABER QUE APORTAMOS POR LA PRESENTE LEGISLATURA, POR ESO DE ANTEMANO LES PIDO TOMEMOS EN CONSIDERACIÓN ESTO, NO CON UN ÁNIMO DE ARMAR O POLITIZAR, SINO CON UN ÁNIMO DE CONSTRUIR, DE DAR A LOS QUE MAS REQUIEREN EN ESTE MOMENTO. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FALTA DE UN ADECUADO Y EFICIENTE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, ES SIN DUDA, UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES QUE SE NECESITAN RESOLVER EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA. CADA LLUVIA DE REGULARES DIMENSIONES QUE CAE EN NUESTRA CIUDAD, PROVOCA INUNDACIONES, PÉRDIDA DE VIDAS O PATRIMONIOS, Y UN CAOS VIAL GENERALIZADO. EL 30 DE MAYO DE 2003, EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR, EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SEÑALÓ LO SIGUIENTE EN UNA ENTREVISTA DE PRENSA, CITO LAS PALABRAS DEL CIUDADANO GOBERNADOR: *"DEFINITIVAMENTE VAMOS A INVERTIR EN DRENAJE PLUVIAL, SERÁ UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES URGENTES DE MANERA PARALELA A LAS ADECUACIONES VIALES. TENEMOS QUE INVERTIR RECURSOS A CORTO PLAZO"*. CIERRO LA CITA. TIEMPO DESPUÉS, EL 26 DE JUNIO DE 2003, AL PRESENTAR SU PROGRAMA DE GOBIERNO, SEÑALABA

QUE IBA A PREPARAR EL PROYECTO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE PROFUNDO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO DAR MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE. SIN EMBARGO, CON EL PASO DEL TIEMPO, AL ASUMIR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS PRIORIDADES CAMBIARON, SE DEJÓ DE INVERTIR EN DRENAJE PLUVIAL Y CUANTIOSOS RECURSOS FUERON DESTINADOS A LA OPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TAN LOABLE EVENTO, FORUM DE LAS CULTURAS.....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO NOÉ, TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO GILBERTO, ¿LA ACEPTA?”

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “AL FINAL, CON TODO GUSTO DIPUTADO...”

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

EL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, CONTINUÓ DICHIENDO: “NO SE REPARÓ EN EL HECHO DE QUE EL EVENTO QUE INICIA MAÑANA, SE DESARROLLARÁ DURANTE UN LAPSO DONDE TRADICIONALMENTE LLUEVE EN LA CIUDAD, Y LOS PROBLEMAS SALEN A RELUCIR, POR LA FALTA DE UN DRENAJE PLUVIAL ADECUADO, AUNQUE, DE PRONTO SE PRETENDA TAPAR ESAS IMPERFECCIONES CON MANTAS PUBLICITARIAS. ES DE RESALTAR QUE DESDE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIGUIÓ LA

SEDE PARA ORGANIZAR EL FORUM DE LAS CULTURAS, LOABLE POR CIERTO, LA INVERSIÓN EN DRENAJE PLUVIAL DECAYÓ DRÁSTICAMENTE. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE QUE DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2002 A 2004, SE ASIGNARON EN PROMEDIO 700 MILLONES DE PESOS POR AÑO PARA REALIZAR OBRAS DESTINADAS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA ZONA CONURBADA. SIN EMBARGO EN EL 2005, Y ES AQUÍ EN DONDE QUIERO SE CENTRE LA ATENCIÓN, LA INVERSIÓN EN ESTAS IMPORTANTES OBRAS, DECAYÓ A 342 MILLONES DE PESOS. EN 2006 SIGUIÓ EL DESCENSO A SÓLO 63 MILLONES DE PESOS, Y EN ESTE 2007 LOS RECURSOS INVERTIDOS LLEGARON A LA MÍNIMA CANTIDAD DE 17 MILLONES DE PESOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO LE HA DADO PRIORIDAD ASÍ A LAS OBRAS QUE SE VEN, A LAS OBRAS DE APARADOR, MIENTRAS HA DESCUIDADO ALGUNAS QUE QUIZÁS NO SE VEN, COMO EL DRENAJE PLUVIAL. PERO CÓMO SON NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD. ES NECESARIO QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO CUMPLA SU COMPROMISO DE CAMPAÑA, PARA DARLE PRIORIDAD AL DRENAJE PLUVIAL, PORQUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO OBRAS COMO PASOS A DESNIVEL, QUE QUIZÁ TIENEN UN ORNATO MUY BONITO, O VISTOSOS BARANDALES TUBULARES DE COLOR ROJO, QUE TODOS PODEMOS APRECIAR AQUÍ EN LA CIUDAD. PERO EN CADA LLUVIA SE INUNDAN Y REPRESENTAN UN PELIGRO PARA LOS AUTOMOVILISTAS QUE POR AHÍ CIRCULAN. DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, COMO UNA PETICIÓN HONESTA, SENSATA,

CONGRUENTE DE MI PARTE Y DE CORAZÓN LO DIGO POR NUESTRO ESTADO, POR NUEVO LEÓN, DURANTE EL PRÓXIMO AÑO YA SIN DISTRACCIONES, YA SIN DISTRACCIONES, NI FORUM, ESTE GRAN EVENTO A LA VISTA, EL GOBIERNO ESTATAL DEBE RETOMAR SU INTERÉS POR LAS PRIORIDADES DE LOS CIUDADANOS. MOTIVOS POR LOS QUE ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 2008, INCLUYAN UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, ASÍ COMO DESTINAR UN FONDO ESPECIAL PARA DRENAJE PLUVIAL A EJERCER POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR SU ATENCIÓN, MIL GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA PREGUNTARLE AL DIPUTADO ORADOR, SI SABE ¿CUÁNTOS KILÓMETROS SE HAN CONSTRUIDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL?

C. DIP. NOÉ TORRES MATA; “CON TODO GUSTO COMPAÑERO DIPUTADO

DE DISTRITO, LE AGRADEZCO DIPUTADO GILBERTO. MIRA, LA VERDAD YO NO, FÍSICAMENTE, YO NO ME HE PUESTO A CONTAR EL NÚMERO DE KILÓMETROS, LO QUE SI TE PUEDO DECIR ES QUE DRÁSTICAMENTE DE 700 MILLONES, CREO QUE ES FÁCIL SABER UN POQUITO DE MATEMÁTICAS ELEMENTAL, ¿700 MILLONES CONTRA 17?, DÉJAME VER...PUES SON UN MONTÓN DE VECES ¿NO?, PARA QUE BATALLAMOS, MUCHAS VECES CABEN AHÍ, ENTONCES, DE 700 A 17, CREO QUE PUDIERON HABERSE HECHO “N” NÚMERO DE KILÓMETROS MÁS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.: “NADA MAS PARA DECIRLE QUE FUERON MÁS DE 140 KILÓMETROS, ESA ES LA MATEMÁTICA ELEMENTAL”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: NADA MAS PARA HACER ALGUNOS COMENTARIOS DE LO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA SE REFERÍA AL PROBLEMA DEL DRENAJE PLUVIAL. PROBLEMA QUE SE HA PADECIDO, NO AHORITA, DE MUCHOS AÑOS, Y COMO DECÍA ÉL, FILOSOFANDO, EN EL PEDIR ESTÁ EL DAR Y EN EL DAR ESTA EL PEDIR, COSAS QUE PASAN, PERO BUENO. VAMOS AL TEMA. MANEJA ALGUNAS CIFRAS DE MILLONES,

PERO EL GOBIERNO ESTATAL DESDE QUE TOMA PROTESTA NUESTRO GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LE HA HECHO UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 2 MIL 700 MILLONES DE PESOS AL PROBLEMA PLUVIAL Y EMPIEZO POR LA OBRA INCONCLUSA QUE DEFINIDAMENTE, QUE BUENO QUE SE INICIÓ, LA PRESA ROMPE PICOS, QUE ESA OBRA HA SALVADO CIENTOS O MILES, O MILES DE HABITANTES...

C. PRESIDENTA “DIPUTADO, UN SEGUNDO, HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, ¿LA ACEPTA?

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “LAS INTERPELACIONES QUE ME LAS HAGAN CUANDO TERMINE, ALLÁ ABAJO. DECÍA, UNA OBRA QUE DEFINITIVAMENTE HA SALVADO MUCHAS VIDAS, AHÍ ESTA AHORITA EL CANAL DE ESTIAJE DE SANTA CATARINA, DONDE SE HA AMPLIADO PARA QUE LAS GENTES QUE BAJAN AL DEPORTE O EVENTOS CULTURALES ETC., NO TENGAN PELIGRO, SOBRE TODO EN ESTOS TIEMPOS DE LLUVIAS, QUE SI ES CIERTO, ES ÉPOCA DE CICLONES, COMO CUANDO TEMÍAMOS LA LLEGADA DEL HURACÁN FÉLIX, PERO FÉLIX ANDABA EN CHINA. LES DECÍA, QUE DEFINITIVAMENTE MI ESTIMADO DIPUTADO, QUÉ BUENO QUE TRAE USTED ESTE PROBLEMA DEL DRENAJE, PERO RECORDEMOS QUE EN UN GOBIERNO HAY COSAS TAMBIÉN PRIORITARIAS: LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. SE HA INVERTIDO EN EL FORUM, SE HA INVERTIDO EN EL PASEO SANTA LUCÍA, Y QUE EL PRÓXIMO JUEVES, MAÑANA, PÓNGANSE

GUAPOS Y GUAPAS PORQUE VA A VENIR A REMATAR PARA DAR EL TOTAL ESPALDARAZO AL EVENTO DEL FORUM, NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ESTAMOS INVITADOS. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTIMADOS COMPAÑEROS: LO DEL DRENAJE PLUVIAL ES ALGO SERIO, NO ES CUESTIÓN DE COMPARACIONES, NO ES CIERTO QUE SEAN 140 KILÓMETROS, DE ESO SÍ SÉ. PODEMOS DECIR MUCHOS NÚMEROS Y HABLAR Y DECIR QUE SE HAN INVERTIDO 2 MIL 700 MILLONES, TAMPOCO ES CIERTO, PERO NO ES ESO LO QUE YO VENGO A DISCUTIR, TENEMOS QUE SER SERIOS EN ESTO, ESTAMOS CAYENDO EN UN CHOTEO QUE CREO QUE NO TIENE CASO QUE PERDAMOS TIEMPO, PARA CHOTEAR NOS PODEMOS IR A CUALQUIER CANTINA Y PODEMOS PLATICAR. ESTO DEL DRENAJE PLUVIAL, YO QUISIERA APOYAR LO QUE MIS COMPAÑEROS ESTABAN SOLICITANDO, PERO PRIMERO QUE TODO HACER UNA PETICIÓN MUY RESPETUOSA A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE NOS PROPORCIONARA SI YA LO TIENE, Y SI NO QUE LO ELABORARA LO MAS PRONTO POSIBLE, EL PLANO REGULADOR O EL PLANO MAESTRO QUE QUEDAMOS QUE IBA A HACER EL ORGANISMO NORMATIVO, Y CON ESE PLANO PODEMOS LOS DIPUTADOS PLATICAR CON LOS ALCALDES Y LLEGAR A PRIORIDADES, Y ENTONCES HABLAR CON EL GOBERNADOR

PARA QUE EN EL PRESUPUESTO PODAMOS DE ALGUNOS AHORROS QUE SE HAGAN, DESTINAR ESE DINERO PARA SEGUIR CON EL DRENAJE PLUVIAL. EL DRENAJE PLUVIAL NO SE VA A ACABAR NUNCA PORQUE SIGUE CRECIENDO LA CIUDAD Y HAY QUE SEGUIR, PERO SI ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS ESE PLANO REGULADOR PARA YA NO SEGUIR HACIENDO FRACCIONAMIENTOS EN QUE EN ALGUNA FORMA RESUELVEN EL PROBLEMA, PERO MOMENTÁNEAMENTE. YO LES PIDO QUE APOYEMOS, QUE HAGAMOS ESA PETICIÓN MUY RESPETUOSA A AGUA Y DRENAJE DE QUE NOS PROPORCIONE EL PLANO MAESTRO, SI NO LO TIENE, TIENE LOS EXPERTOS PARA PODERLO ELABORAR Y QUE UNA VEZ TENIÉNDOLO, NOS JUNTEMOS EN LA COMISIÓN PARA VER ESO Y HAGAMOS UN PROGRAMA, UN PROGRAMA QUE SEA FACTIBLE DE LLEVARLO A CABO Y LUEGO YA EN EL PRESUPUESTO ASIGNEMOS UNA CANTIDAD. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO REGLAMENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP.**

ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. .EL SUSCRITO **DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ANTE EL INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO ESTADO, LA SALUBRIDAD LOCAL SE ENFRENTA AL GRAN RIESGO QUE ELLO REPRESENTA PARA NUESTRA COMUNIDAD, EN VIRTUD DE LA POSIBLE PROLIFERACIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO ATENDER DE MANERA PERMANENTE EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN DICHA ACTIVIDAD Y DE IGUAL MANERA LOS NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS QUE DE MANERA CAMUFLADA PRESTAN DICHOS SERVICIOS. AHORA BIEN, EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA LEY GENERAL DE SALUD LE OTORGA LA COMPETENCIA AL ESTADO, A FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR ESTAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, COMO LO SON LAS

INFECCIONES SEXUALES. ASIMISMO, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN DEL CRECIMIENTO DESCONTROLADO DE NEGOCIOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO SALAS DE MASAJES, ESTÉTICAS PARA CABALLEROS O SPAS, QUE EN SU GRAN MAYORÍA FOMENTAN LA PROMISCUIDAD Y LA PROSTITUCIÓN, TAL Y COMO SE PUEDE APRECIAR DE MANERA MÁS QUE EXPLICITA, EN LOS AVISOS DE OCASIÓN PUBLICADOS EN LA PRENSA DONDE SE INCITA A LA POBLACIÓN MEDIANTE IMÁGENES SUMAMENTE SUGESTIVAS A LA PRACTICA DE ACTIVIDADES SEXUALES Y LA PROSTITUCIÓN, LO QUE CONSTITUYE UN RIESGO INMINENTE DE SALUD PARA NUESTRA POBLACIÓN, POR LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. AL RESPECTO LA LEY DE SALUD VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL, OTORGA AL ESTADO LA ATRIBUCIÓN DE CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN, PELUQUERÍAS Y SALAS DE BELLEZA Y MASAJE, POR ELLO ES NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS PERMANENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN DICHS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE QUE VERIFIQUEN SI OPERAN CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE SALUD. ADEMÁS, EN EL SUPUESTO DE QUE SE EJERZA LA PROSTITUCIÓN, SE ACTUÉ EN CONSECUENCIA CON APEGO A LA LEY. POR OTRA PARTE, CABE MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE NEGOCIOS EN MUCHOS DE LOS CASOS SON PROSTÍBULOS QUE SE CAMUFLAN DE SPAS, SALAS DE MASAJES O ESTÉTICAS PARA CABALLEROS, Y EN ELLOS SE EJERCE LA

PROSTITUCIÓN, YA SEA EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, O BIEN EN LUGARES DISTINTOS A ELLOS, PRESTANDO EL SERVICIO DE CASAS DE CITAS, ACTIVIDAD QUE DÍA A DÍA VA EN AUMENTO, ASÍ COMO EL RIESGO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SIN QUE SE TENGA UN CONTROL DE DICHAS ACTIVIDADES POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE NEGOCIOS DE MANERA IRREVERENTE A LAS LEYES RESPECTIVAS PRESTAN ESOS SERVICIOS QUE FOMENTAN LA PROMISCUIDAD ENTRE LOS HABITANTES DE NUESTRA COMUNIDAD; ADEMÁS DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. POR ELLO, Y A FIN DE PREVENIR LOS RIESGOS DE INFECCIONES POR TRANSMISIÓN SEXUAL, ES NECESARIO EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD DE INSPECTORES Y ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA A FIN DE LLEVAR EL CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN TALES SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS CONOCIDOS COMO ESTÉTICAS PARA CABALLEROS, SALAS DE MASAJES O SPAS. POR OTRA PARTE, CABE AGREGAR QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBEN DE CONTRIBUIR EN EL CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE PRESTAN ESOS NEGOCIOS EN RELACIÓN CON EL PERMISO QUE SE LES HAYA OTORGADO

Y EVITAR SE EJERZA EN ELLOS LA PROSTITUCIÓN, Y CON ELLO LOS POSIBLES RIESGOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. POR LAS RAZONES Y MANIFESTACIONES ANTERIORMENTE VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE, DEJO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD DE INSPECTORES, LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA EN EL CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS SEXUALES, ASÍ COMO DE LOS NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS QUE FUNCIONAN COMO ESTÉTICAS PARA CABALLEROS, SALAS DE MASAJES Y SPA, EN DONDE SE OFREZCAN LOS SERVICIOS DE MASAJES Y OTROS RELACIONADOS, PARA QUE VERIFIQUEN Y CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y CON APEGO A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LAS DEMÁS NORMAS RELATIVAS A SALUBRIDAD LOCAL, LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR LOS RIESGOS DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS C. C. PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA,

ESCOBEDO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE REALICEN INSPECCIONES A LOS NEGOCIOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ESTÉTICAS PARA CABALLEROS, SALAS DE MASAJES Y SPA, A FIN DE QUE VERIFIQUEN QUE OPEREN CON APEGO A LA LEY, LO ANTERIOR A FIN DE PREVENIR LOS RIESGOS DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O”. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: CREO QUE LA PROPUESTA DEL DOCTOR DEBE SER APROBADA. EN PRINCIPIO ES UN PROBLEMA DE SALUD, LA PROSTITUCIÓN. Y SIENTO QUE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO VA A SER IMPORTANTE. ES IMPORTANTE SABER QUE LAS LEYES MUNICIPALES, Y NO SOLO LAS MAS MENCIONADAS SINO LA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES NECESARIO INCLUIRLAS PORQUE EL CONTROL DE LA PROSTITUCIÓN ES DE CARÁCTER Y PRINCIPIO MUNICIPAL. ENTONCES, MI PARTICIPACIÓN ES PARA TRATAR DE APOYAR LA PROPUESTA DEL DOCTOR ÁNGEL VALLE DE LA O. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL PUNTO DE ACUERDO AL CUAL ACABA DE DAR LECTURA EL DIPUTADO DOCTOR ÁNGEL VALLE DE LA O, EL CUAL SECUNDO, PORQUE EL PROBLEMA ES ALARMANTE EN NUESTRO ESTADO. VEO QUE NO LO ESTAMOS TOMANDO CON LA SERIEDAD REALMENTE DE LA PETICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO. EL CRECIMIENTO ALARMANTE DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS EN EL ESTADO VA EN AUMENTO. EL ESTADO QUE TIENE LA OBLIGACIÓN, PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY ESTATAL DE SALUD DE NUESTRO ESTADO, DE REGULAR ESTE TIPO DE SALAS DE MASAJES ENTRE COMILLAS, DISFRAZADAS, DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN, NO TIENE NINGÚN CONTROL, Y ESTO ES PREOCUPANTE PORQUE MUCHAS GENTES QUE VAN Y UTILIZAN ESE SERVICIO TIENEN UN RIESGO TOTAL DE CONTRAER UNA ENFERMEDAD COMO VIH, CONOCIDO COMO SIDA O VPH QUE MUCHOS PUEDEN DESCONOCER QUE ES EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, QUE ES UN VIRUS QUE SI EL HOMBRE SE CONTAGIA Y TIENE RELACIÓN CON LA MUJER LE PUEDE CAUSAR EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO. SON PROBLEMAS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO COMPAÑEROS, Y ES IMPORTANTE ESE PUNTO DE ACUERDO. NECESITAMOS SABER CON QUÉ PLANTILLA DE INSPECTORES CUENTAN, Y LO PRINCIPAL ES, ¿CUÁNTOS NEGOCIOS EXISTEN EN EL ESTADO?, PORQUE LES PUEDO ASEGURAR QUE NO SABEN, NI TIENEN

IDEA DE TODOS LOS NEGOCIOS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD O PROFESIÓN, COMO USTEDES LES QUIERAN LLAMAR. SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO Y LE EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE REALICE LOS CONVENIOS PERTINENTES CON LOS MUNICIPIOS PARA PODER ATACAR ESTE PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS Y EL PROBLEMA ES REAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. APOYAMOS TOTALMENTE LA PROPUESTA DEL DOCTOR ÁNGEL VALLE DE LA O. CREEMOS QUE ES UNA SITUACIÓN QUE REALMENTE ES UN PROBLEMA REAL, PERO QUE LA VERDADERA INSTANCIA ES EL MUNICIPIO AL QUE LE CORRESPONDE REGULAR ESTAS ACCIONES. POR LO TANTO LE DAMOS, LA BANCADA DEL PRI, EL TOTAL RESPALDO AL PUNTO DE ACUERDO DEL DOCTOR ÁNGEL VALLE DE LA O. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL DE LA O. UNA PROPUESTA QUE NOS PARECE QUE NOS ESTÁBAMOS TARDANDO EN HACER UN LLAMADO,

TANTO A LA AUTORIDAD ESTATAL COMO MUNICIPALES QUE LES COMPETE MUCHO EL REGULAR LA SITUACIÓN SANITARIA DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PARA QUE SE REGULE TAMBIÉN EL ASUNTO DISCRIMINADO DEL ALCOHOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, TODA VEZ QUE SE ESTÁ INFRINGIENDO PRINCIPALMENTE EN EL HORARIO DE CONSUMO Y VENTA DE ALCOHOL, PUESTO QUE HAY BARES ABIERTOS A TODAS HORAS DEL DÍA, PRINCIPALMENTE EN LA MAÑANA. POR ESO HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA; NOS PARECE DE SUMA IMPORTANCIA LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO Y LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE LO QUE PROPUSO EL COMPAÑERO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTE. ““DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **MI COMPAÑERA. MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS DIRIGIMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **TENGA A BIEN EXHORTAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE CON LA MAYOR BREVEDAD, DICTAMINE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, PARA SER LA IV Y LA V RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS, O EN SU CASO, PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL,**

PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL 4 DE JUNIO DE 2006. FUNDAMENTAMOS EL PRESENTE ESCRITO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL DÍA DE AYER NOS DIMOS CUENTA DE LA RESEÑA DEL ROBO EN UN JARDÍN DE NIÑOS "BONIFACIO SALINAS" TURNO MATUTINO, UBICADO EN LA CALLE ROBERTO ESPINOSA S/N, DE LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. MENCIONABAN QUE EL MONTO DE LO ROBADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE 100 MIL PESOS, Y QUE POR SEGUNDA OCASIÓN ERAN VÍCTIMAS DE LOS LADRONES. DE INMEDIATO NOS PUSIMOS EN CONTACTO CON LOS DIRECTIVOS DE DICHO JARDÍN DE NIÑOS, PARA RECABAR SU VERSIÓN DE LOS HECHOS Y VER LA MANERA DE PONER UN HASTA AQUÍ A ESTE TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS. DE ACUERDO CON LA DIRECTORA DEL PLANTEL, LA PROFESORA OFELIA MATA GALVÁN, EL ROBO CONSISTIÓ EN UNA AULA INTERACTIVA, VALUADA EN \$ 43,000.00, SEIS TELEVISIONES CON VALOR TOTAL DE \$ 13,000.00, CUATRO DVD CON UN COSTO DE \$6,800.00 Y UNA COMPUTADORA CON IMPRESORA VALUADA EN \$ 17,000.00, LO CUAL SUMA LA CANTIDAD DE \$78,800.00. AL MONTO ANTERIOR SE LE AGREGA LA DESTRUCCIÓN DE LA PUERTA Y LOS CERROJOS, DEL LUGAR DONDE ACONTECIÓ EL ROBO. LA DIRECTORA NOS COMENTÓ QUE LA ESCUELA SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CONFLICTIVA, POCO VIGILADA POR LA POLICÍA MUNICIPAL. NOS DIJO ADEMÁS, QUE PRESENTÓ LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON

LA ESPERANZA DE ENCONTRAR A LOS CULPABLES. DESGRACIADAMENTE, LA MAYORÍA DE LAS VECES NO SUCEDE ASÍ. Y CUANDO LOGRAN IDENTIFICAR Y DETENER A LOS LADRONES, LA PENA QUE LES APLICA EL JUEZ ES MÍNIMA, EN COMPARACIÓN CON LA AFECTACIÓN CAUSADA A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. PRECISAMENTE, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, PREOCUPADO POR EL CONSTANTE ROBO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2006, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 BIS, A FIN DE ESTABLECER COMO **DELITO GRAVE**, EL ROBO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SIN QUE A LA FECHA HAYA SIDO DICTAMINADA, NO OBSTANTE QUE EL ROBO A LAS ESCUELAS CONTINÚA, COMO LO COMPRUEBA EL CASO QUE NOS OCUPA. CABE MENCIONAR QUE ALGUNOS ROBOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO SON DENUNCIADOS, PORQUE LAS ESCUELAS CUENTAN CON SEGURO. LO ANTERIOR, FOMENTA ESTE TIPO DE ACCIONES DELICTIVAS QUE, INSISTIMOS, DEBEN CASTIGARSE CON MAYOR RIGOR. MIENTRAS PERSISTA CIERTA IMPUNIDAD Y NO SE LEGISLE PARA ENDURECER LAS

PENAS EN ESTE TIPO DE DELITOS, SEGUIREMOS SIENDO TESTIGOS DEL SAQUEO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO ANTERIOR EXPRESADO, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITAMOS: QUE LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, REQUIERA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD, DICTAMINE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES, PARA SER LA IV Y LA V RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O, EN SU CASO, PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL 4 DE JUNIO DE 2006. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006. FIRMA MI COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, Y UNA SERVIDORA””.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, YO CREO QUE EL TEMA ES BIEN, BIEN IMPORTANTE, EL SENTIDO DE QUE VEAMOS LA MANERA DE CÓMO EVITAR DE QUE SE ROBEN LOS

PLANTELES EDUCATIVOS. PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE SEA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LAS COMPAÑERAS DE NUEVA ALIANZA. CRÉANME QUE EL ASUNTO SÍ LO HEMOS ANALIZADO; LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES VER EL SENTIDO. YO CREO QUE NO SE VALE EXHORTAR, CUANDO NO HAN PREGUNTADO SI EN REALIDAD HEMOS LLEVADO A CABO LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS, Y EL TEMA LO ESTAMOS ANALIZANDO Y HAY CUESTIONES TÉCNICAS AHÍ, MUY, PERO MUY DE FONDO. EL ROBO, SANCIONANDO AL ROBO DE ESCUELAS SERÍA LA MANERA COMO EVITARÍAMOS QUE SE ROBARAN, QUE HUBIERA ROBOS DENTRO DE ESOS PLANTELES, SERÍA ESA LA SOLUCIÓN O PODRÍAMOS VER QUE LA SOLUCIÓN SE PUDIERA DAR PONIENDO MAYOR SEGURIDAD, REFORZANDO LOS CANDADOS DE LAS MISMAS. CREO QUE EL TEMA ES IMPORTANTE Y ESO NOSOTROS NO LO PASAMOS POR ALTO, PERO CREO QUE NO NECESARIAMENTE ES A TRAVÉS DE ESTA REFORMA, Y ES LO QUE ESTAMOS EVALUANDO. CRÉANME, QUE SI LA REFORMA VA A SERVIR PARA ESTO, SE VA A LEGISLAR A FAVOR DE ELLA, SINO ES LA MANERA, PUES DEFINITIVAMENTE NO, QUE LO PRESENTE EL PANAL, QUE LO PRESENTE CUALQUIER OTRO PARTIDO, O SEA, VAMOS A TRATAR DE SOLUCIONAR LAS COSAS DE LA MANERA MAS REAL Y APOYADOS EN CUESTIONES DE CARÁCTER JURÍDICAS, PERO LO QUE NO PODEMOS HACER ES TRATAR DE QUE NOS INTIMIDEN CON EXHORTACIONES. EL TRABAJO LO ESTAMOS HACIENDO, YO INVITO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN, QUE NOS ACOMPAÑEN. YO CREO QUE SOMOS LA COMISIÓN QUE MAS VECES HEMOS SESIONADO, DE LAS QUE MAS ASUNTOS HEMOS DICTAMINADO Y HEMOS ESTADO ABIERTOS A RECIBIR Y A PLATICAR EL ASUNTO. ME EXTRAÑA QUE EN CORTITO NO SE HAYA COMENTADO EL PROBLEMA Y QUE SE TENGAN QUE SUBIR A TRIBUNA A HACER EXHORTACIONES, PORQUE SI A ESAS VAMOS, HAY MUCHOS RECLAMOS QUE PODEMOS HACER A MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS. A MI, EL TEMA ME PREOCUPA, PERO ME PREOCUPA MAS QUE SAQUEMOS UNA REFORMA EN BASE A CUESTIONES JURÍDICAS, BIEN PLANTEADAS, CONSENSADAS Y TAMBIÉN CON OPINIONES Y ¿PORQUE NO? DE LA MISMA PROCURADURÍA PARA VER SI ESA ES LA FORMA DE EVITAR ESTO, ¿VERDAD?. NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN ES LA MANERA COMO PODEMOS EVITAR ESTE ROBO, PERO EL COMPROMISO AHÍ ESTÁ Y YO NO ACEPTO O NO ACEPTARÍA QUE ME EXHORTARAN, PORQUE SI ESTAMOS TRABAJANDO Y TRABAJANDO MUY DURO. Y ME GUSTARÍA QUE TOMARAN LOS TIEMPOS DE CADA DIPUTADO PARA VER QUÉ DIPUTADOS ESTÁN AQUÍ Y LOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SON LOS QUE MAS ESTÁN AQUÍ Y LOS QUE MAS HORAS TIENEN TRABAJANDO, HAY OTROS QUE NI VIENEN Y SE TARDAN TRES MESES EN VENIR AQUÍ A TRABAJAR. GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. BUENO, MI PARTICIPACIÓN ES PARA SER MUY PRECISA Y MUY CLARA. YO CREO QUE TODO TIPO DE EXHORTO SE HACE DE UNA MANERA RESPETUOSA. Y BUENO, YO QUISIERA DAR MI OPINIÓN MUY PERSONAL EN CUANTO A LOS EXHORTOS. NO VEO EL PORQUÉ SE HACE UN EXHORTO A DETERMINADA PERSONA Y SIEMPRE SE VE COMO UNA SITUACIÓN MUY PERSONAL COMO DE AGRESIÓN, Y YO CREO QUE NO ES ASÍ. LOS EXHORTOS SON PARA QUE CREZCAMOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, YO CREO QUE COMO SERES HUMANOS, TODOS TENEMOS MUCHOS ACIERTOS, PERO TAMBIÉN TENEMOS DE REPENTE SITUACIONES QUE NO NOS PERMITEN AVANZAR, COMO ÉSTA PRECISAMENTE, EN EL QUE EL EXHORTO ES POR EL HECHO DE QUE AHORITA EN ESTE MOMENTO SE HAN PRESENTADO HECHOS DELICTIVOS EN LAS ESCUELAS, QUE NOS PREOCUPAN. RECONOCEMOS EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EN LO PERSONAL HA SIDO UN TRABAJO BASTANTE BUENO Y EN DONDE SE HA TRABAJADO MUCHO Y NUESTRO RECONOCIMIENTO A ESA COMISIÓN Y A TODOS. NOSOTROS, COMO FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA, EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS ATENTANDO CONTRA NINGÚN COMPAÑERO PRESIDENTE CUANDO HACEMOS UN EXHORTO. SI TUVIMOS UN ERROR NOSOTROS COMO FRACCIÓN AL HACER UN EXHORTO, PUES CREO QUE ESTARÍAMOS MAL TODOS, PORQUE HEMOS HECHO MUCHOS EXHORTOS A DIFERENTES INSTITUCIONES, Y EN ESE SENTIDO CREO YO QUE ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES HACERLO, HACERLO DE

UNA MANERA RESPETUOSA PORQUE NO PODEMOS ATENTAR CONTRA NADIE. Y BUENO, AHORITA MENCIONÁBAMOS ACÁ ATRÁS QUE LOS EXHORTOS SON PARA CRECER Y CONSTRUIR, Y ALGO QUE NOS PREOCUPA A NOSOTROS COMO FRACCIÓN, Y YO SÉ QUE A TODOS LOS COMPAÑEROS A LOS 42, ES QUE LA EDUCACIÓN Y PARTE DE LA EDUCACIÓN ES EL MOBILIARIO Y ES LA INFRAESTRUCTURA QUE HAY EN ELLA, NO HAY UN NIÑO EN DONDE NO HAY UNA ESCUELA Y ESTAMOS AHORITA SIENDO SOMETIDOS A MUCHOS ATRACOS, Y EN ESE SENTIDO LE PEDIMOS DE UNA MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE OJALÁ PUEDA ATENDER ESTA PETICIÓN DE UNA MANERA RESPETUOSA COMPAÑERO DIPUTADO, NO ES OTRA SITUACIÓN. DECIRLES QUE NO MENOS EL DÍA DE AYER, HASTA AFUERA DE LA INSTITUCIÓN DONDE YO ESTOY COMO DIRECTORA SIN GOCE DE SUELDO POR ESE PERMISO, UN VEHÍCULO DE UN COMPAÑERO MAESTRO FUE ROBADO AFUERA DE LA ESCUELA. ENTONCES, YO CREO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE DELINCUENCIA SE ESTÉ DANDO EN LO MAS SAGRADO QUE HAY, QUE SON LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES** QUIEN EXPRESÓ: “LA REALIDAD ES LA SIGUIENTE: CREO QUE HAY UNA APERTURA TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DEL PRESIDENTE, DEL

VICEPRESIDENTE, DEL SECRETARIO Y CREO QUE SIEMPRE, INCLUSIVE AQUÍ SIEMPRE ESTAMOS EN EL CONGRESO. EN CUALQUIER MOMENTO NOS PUDIERON HABER DICHO, INCLUSIVE PUDIÉRAMOS SABER, PODEMOS TRABAJAR EN CUALQUIER MOMENTO SI USTEDES LO DESEAN, PODEMOS ESTAR TRABAJANDO EN ESE PUNTO ESPECÍFICO, HAY INSTANCIAS Y HAY MOMENTOS Y HAY CORTESÍAS YO CREO, ¿NO?. LO QUE NO SE VALE ES QUE AHORITA LO VENGAN Y LO DIGAN AQUÍ EN EL PLENO, CUANDO TODO ESTO LO PODEMOS VER Y QUE USTEDES CONOZCAN LA REALIDAD. EN REALIDAD EL TEMA LO ESTAMOS ANALIZANDO, NO LO HEMOS DEJADO DE ANALIZAR. NOSOTROS POR LO REGULAR EN LA COMISIÓN, EL TEMA PENAL, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES QUE LO CONSULTAMOS CADA MES, CADA DOS MESES ESTAMOS TRATANDO DE TENER ALGUNAS PLÁTICAS CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO SOBRE TODO LA GENTE QUE LOS PERSIGUE Y LAS APLICA, PARA VER COMO PUEDE IR TRANSITANDO ESTO, Y YA HEMOS TOCADO VARIOS PUNTOS; TRAE ALGUNAS CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, EL ROBO YA EXISTE, EL ROBO TAMBIÉN EN SU PENALIDAD, VA EN BASE TAMBIÉN AL DOLO QUE SE COMETE, VA EN BASE A LA CUANTÍA, ASÍ COMO ESTÁ PRESENTADA PUDIÉRAMOS CAER EN ALGUNOS SUPUESTOS DE QUE, ALGÚN MUCHACHO DE 18 AÑOS QUE SE ROBA UNA PLUMA O ALGO QUE NO TENGA MUCHO VALOR, VA A CAER EN UNA FIGURA DE LA GRAVEDAD. LA REALIDAD ES DE QUE EL TEMA ES IMPORTANTE, LO QUE NO SABEMOS SI ES A TRAVÉS DE ESTA VÍA COMO LO VAMOS A SOLUCIONAR. Y A LO

QUE VOY ES A QUE QUEDA ABIERTA LA POSIBILIDAD, YO CREO QUE YO NUNCA ME HE NEGADO CON NINGÚN COMPAÑERO PARA HABLARLO, PARA DISCUTIRLO, PARA INCLUSIVE EMPEZAR A TRABAJAR EN ELLO DESDE EL MOMENTO EN QUE USTEDES ME INDIQUEN, PODEMOS TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA HORA QUE USTEDES QUIERAN, EN EL MOMENTO QUE CUALQUIER DIPUTADO QUIERA. NOSOTROS SI ESTAMOS AQUÍ POR LO REGULAR, Y ESA SERÍA LA EXHORTACIÓN. YO CREO QUE LO QUE NO SE VALE ES VENIR AQUÍ A LA TRIBUNA A HACER ESA EXHORTACIÓN, CUANDO ESTÁN TODOS LOS CANALES ABIERTOS Y CUANDO ESTE TEMA FÁCILMENTE LO PUDIÉRAMOS HABER DISCUTIDO Y HABERLO SOLUCIONADO DE UNA MANERA MUCHO MAS RÁPIDA Y QUE USTEDES SE VAYAN ENTERADO, Y ADEMÁS QUE SEAN PARTE DEL PROCESO DE ESA LEGISLACIÓN EN LAS JUNTAS QUE TENEMOS MENSUALMENTE CON LOS DIFERENTES ACTORES, QUE SE SUME. SIEMPRE HEMOS ESTADO, LOS COMPAÑEROS DEL PT, POR LO GENERAL NOS ACOMPAÑAN, NO SOLAMENTE EL DIPUTADO SINO SUS ASESORES, LO HACEMOS CON TODA TRANSPARENCIA. YO LOS INVITO A QUE SE SUMEN A ESTA MANERA DE TRABAJAR Y NO AQUÍ A TIRAR ALGUNOS GOLPECITOS INNECESARIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. MIREN COMPAÑEROS, YO CREO QUE

ES PREOCUPANTE EL TEMA DE LAS COMPAÑERAS DE NUEVA ALIANZA, COMO TAL LO RECIBIMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LA VERDAD, SOBRE ESTOS TEMAS LA COMISIÓN SE HA ENCONTRADO CON QUE TIENE QUE PLATICAR, QUE TIENE QUE ANALIZAR CON GENTE DE LA PROCURADURÍA, CON LOS MISMOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE SON LOS QUE EJECUTAN LO QUE NOSOTROS APROBAMOS EN ESTE PLENO. PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER EN UNA COMISIÓN DIFERENTE, LA DE JUSTICIA, MUY TEMPRANO A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, YA ESTÁBAMOS INTEGRADOS ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON EL PROCURADOR DEL ESTADO, PORQUE A VECES ES DIGNO DE RECONOCER QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TRAEMOS LA PROPUESTA POR LOS PROBLEMAS QUE ESTA ENFRENTANDO LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO, EL QUE EJECUTA LA LEY TAMBIÉN SE ENCUENTRA CON ALGUNOS ERRORES TÉCNICOS DE NUESTRA PARTE, Y EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE, PUES TRATAR DE QUE NO EXISTAN ESOS ERRORES DE NUESTRA PARTE COMO LEGISLADORES. POR LO QUE YO TOMO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA BLANCA NELLY, DE LA COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL, EN EL SENTIDO DE ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SU INICIATIVA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE DEMOS ENTRADA AL ESTUDIO Y AL ANÁLISIS. YO CREO QUE POR NUESTRA PARTE, DIPUTADAS, AMIGAS DE NUEVA ALIANZA, VA A ESTAR EN COMPLETA

VIGILANCIA PARA QUE ESTO SALGA ADELANTE. SIN DUDA NO VA A QUEDAR EN EL ESCRITORIO, TENEMOS QUE DICTAMINARLA, SI ES VIABLE, O TAMBIÉN DECIR PORQUÉ NO ES VIABLE. ACORDÉMONOS DE QUE EL ROBO, A VECES NOSOTROS COMO CIUDADANOS CALIFICAMOS EL ROBO Y A VECES SE TIPIFICA COMO ABUSO DE CONFIANZA. RESULTA QUE ALGUIEN CON UNA LLAVE MAESTRA O CON UNA LLAVE DE LA ESCUELA FUE Y ABRIÓ LA ESCUELA Y SUSTRAJERON PERTENENCIAS Y AHÍ YA NO SE DA LA FIGURA DEL ROBO EN TODA SU PLENITUD, YA AHÍ SE DA OTRO TIPO DE DELITO, QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO NORMALMENTE LO TIPIFICAN COMO ABUSO DE CONFIANZA. EN ESE SENTIDO, RETOMAMOS SU POSICIÓN DIPUTADAS DE NUEVA ALIANZA Y ESTAMOS AL PENDIENTE. YO PEDIRÍA QUE EL EXHORTO QUEDARA PENDIENTE POR ESTA VEZ, TODA VEZ QUE ESTAMOS SIENDO RESPONSABLES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, YO ME RESPONSABILIZO JUNTO CON EL PRESIDENTE Y CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE SÉ, QUE HEMOS HECHO UN ESFUERZO GRANDE, IGUAL QUE LAS DEMÁS COMISIONES, SIN EMBARGO ESTA ES UNA COMISIÓN QUE POR SU MAGNITUD TIENE UN SINNÚMERO DE EXPEDIENTES. GRACIAS”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ:
“ESTA PRESIDENCIA SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A PONERSE DE ACUERDO CON LAS
FRACCIONES PARLAMENTARIAS”.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ
AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN
DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR
ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.- ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.